

DICTAMEN NÚMERO TRECE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE DETERMINA PROCEDENTE EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A FIN DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO IEEBC-AD-2022/08 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL PADRÓN VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1 fracción IV, 3 fracción VII, inciso b), 4 fracción X, 20, 21 fracción III, 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como los artículos 13, 14, 15 y 17 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos para dictaminar sobre la aprobación del procedimiento de adjudicación directa No. IEEBC-AD-2022/08 para la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral; al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

GLOSARIO

Comité de Adquisiciones	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Constitución Local	La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
Instituto Electoral	El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Ley de Adquisiciones	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Ley Electoral	La Ley Electoral del Estado de Baja California.
Reglamento de Adquisiciones	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Handwritten blue ink marks on the right side of the page, including a large downward-pointing arrow and several illegible signatures.

ANTECEDENTES.

1. El 11 de enero de 2021, mediante la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se aprobó el Dictamen Número Treinta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a los Lineamientos para Regular la Organización y Desarrollo de Sesiones Virtuales o a Distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Electoral.
2. El 17 de noviembre de 2021 el Consejo General a través de la Sexagésima Octava Sesión Extraordinaria, aprobó el Dictamen Número Treinta y Cuatro de la Comisión Especial de Administración relativo al proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, programa operativo anual, plantilla de personal, y sus tabuladores de percepciones incluyendo el financiamiento público a los partidos políticos, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$213,909,151.00 M.N. (Doscientos trece millones novecientos nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional).
3. El 23 de diciembre de 2021 el Pleno del Congreso del Estado aprobó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$213,909,151.00 M.N. (Doscientos trece millones novecientos nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional).
4. El 31 de diciembre de 2021 se publicó en el Periódico Oficial el presupuesto de egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, en el que se incluye el presupuesto anual para el Instituto Electoral, por la cantidad de \$213,909,151.00 M.N. (Doscientos trece millones novecientos nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional).
5. El 19 de enero de 2022, el Consejo General aprobó el Dictamen Número Dos de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la reasignación de partidas presupuestales correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad al techo financiero autorizado por el Congreso del Estado hasta por la cantidad de \$213'909,151.00 M.N. (Doscientos trece millones novecientos nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 moneda nacional) aprobado por la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California".
6. El 15 de febrero de 2022, el Comité de Adquisiciones en la Primera Sesión Extraordinaria, acordó recibir el programa anual de adquisiciones del ejercicio fiscal

2022 por un monto equivalente a \$22,958,796.63 M.N. (veintidós millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos 63/100 moneda nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado.

7. El 15 de febrero de 2022, el Comité de Adquisiciones, celebró la Primer Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2022, en la cual aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2022, quedando de la siguiente manera:

MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
	15'000,000	228,000	780,000
15'000,000	30'000,000	259,000	1'123,000
30'000,000	50'000,000	292,000	1'463,000
50'000,000	100'000,000	326,000	1'805,000
100'000,000	150'000,000	357,000	2'153,000
150'000,000	250'000,000	406,000	2'598,000
250'000,000	350'000,000	438,000	2'927,000
350'000,000	450'000,000	472,000	3'107,000
450'000,000	600'000,000	503,000	3'444,000
600'000,000	750'000,000	520,000	3'624,000
750'000,000	1,000'000,000	570,000	3'965,000
1,000'000,000		600,000	4'143,000

Es así que, el volumen anual presentado en el Programa Anual de Adquisiciones asciende a la cantidad de \$22,958,796.63 M.N. (veintidós millones novecientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos 63/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, por lo que el rango que corresponde de conformidad con los montos máximos y mínimos señalados, es el de **“MAYOR DE 15'000,000 HASTA 30'000,000”**; de acuerdo al importe asignado a cada una de las partidas presupuestales que conforman dicho programa, es decir, de hasta \$259,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional) para adjudicación directa, y de hasta \$1'123,000.00 M.N. (Un millón ciento veintitrés mil pesos 00/100 moneda nacional) para el procedimiento de invitación.

8. El 10 de marzo de 2022, se llevó a cabo el acto de apertura técnica relativo al procedimiento de invitación número IEEBC-INV-2022/01 relativo a la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral. Por lo que en el acto con fundamento en el artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones se declaró desierto el procedimiento de invitación por no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

9. El 18 de marzo de 2022, se llevó a cabo el acto de apertura técnica relativo al procedimiento de invitación número IEEBC-INV-2022/01-BIS relativo a la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral. Por lo que en el acto con fundamento en el artículo 42 fracción III de la Ley de Adquisiciones se declaró desierto el procedimiento de invitación por no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente

10. El 25 de marzo de 2022, mediante oficio No. IEEBC/ORM/034/2022 (Anexo 1), suscrito por el Jefe de Oficina de Recursos Materiales, solicitó la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral, mediante el procedimiento de adjudicación directa.

En ese sentido, en la solicitud de mérito, el área solicitante, expone medularmente lo siguiente:

- a) Se solicita se autorice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones.
- b) Que derivado en cumplimiento a las necesidades básicas que presentan las diferentes áreas del Instituto para la dotación de combustible de las unidades que componen el padrón vehicular, será necesario la adquisición del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la finalidad de

garantizar el desarrollo correcto de las actividades encomendadas a funcionarios públicos de este Organismo Electoral, coadyuvando al cumplimiento de metas y actividades establecidas en el Programa Operativo de las diversas áreas.

Es importante señalar, que el Instituto Estatal Electoral a través de su operación en el ejercicio presupuestal de la partida para la compra de combustible, ha realizado la adjudicación de este servicio como un bien de consumo, sin embargo, derivado de las observaciones y recomendaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, en la cual señalan que para la adquisición del servicio no se proporcionó el procedimiento de licitación o adjudicación del mismo, incumpliendo con los artículos 21, 22, 41, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con la finalidad de solventar estas observaciones en futuras revisiones, se sometió a la consideración del Comité de Adquisiciones de este Instituto Electoral como procedimiento de invitación en 2 ocasiones, declarándose desiertas ambas por no contar con el mínimo de propuestas requeridas por el procedimiento.

Por lo anteriormente fundado, se considera pertinente llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral mediante el procedimiento de adjudicación directa.

- c) Para la adquisición de los bienes, el área solicitante cuenta con la suficiencia presupuestal dentro de la partida presupuestal 26101 denominada "Combustibles".

11. El 01 de abril de 2022, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró la Quinta Sesión Extraordinaria con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto por el que se determina procedente exceptuar del procedimiento de Licitación Pública, a fin de realizar la Adjudicación Directa Número No. IEEBC-AD-2022/08 para la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral; evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con voz y voto los CC. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, Secretario Técnico del Comité; Diego Alejandro Rivera Carrillo y Nayar Lopez Silva, Vocales del Comité; German Francisco Tinoco Gutierrez, en su calidad de área solicitante, así como con derecho a voz la C. Silvia Badilla Lara.

Con base en lo anterior, se emiten los siguientes:



Handwritten blue ink marks and signatures are present on the right side of the page, including a large downward-pointing arrow and several illegible signatures.

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA.

Que este Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, fracción III, de la Ley de Adquisiciones tiene dentro de sus funciones el dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la improcedencia de celebrar licitaciones públicas de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones es competente para aprobar el presente dictamen mediante el cual se propone exceptuar el procedimiento de licitación pública para realizar el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral.

II. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

a. Constitución Local.

Que el artículo 5, Apartado B, de la Constitución Local estipula que, la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y austeridad.

Por su parte, el artículo 100 de la Constitución Local señala que, los recursos económicos de que dispongan, entre otros, los organismos públicos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas a que estén destinados dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos.

De igual forma, establece que las adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas y convocatorias públicas, para que se presenten libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores

condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, garantías, formas de pago, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Asimismo, mandata que cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos, y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, eficacia y honradez que garanticen las mejores condiciones financieras, comerciales y de servicio.

b. Ley Electoral.

Que el artículo 34 de la Ley Electoral estipula, que el patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

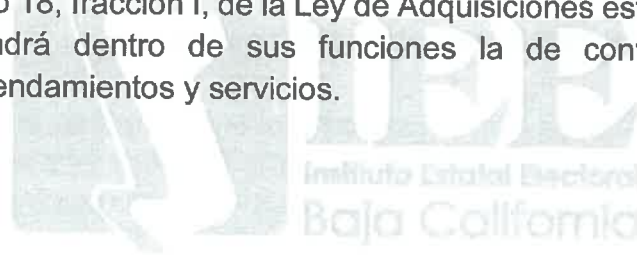
c. Ley de Adquisiciones.

Que el artículo 1, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones precisa, que la misma es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen, entre otros, los organismos públicos con autonomía reconocida en la Constitución Local.

En ese orden, la fracción VIII del artículo 3 de la referida ley establece que, el Comité de Adquisiciones es el órgano con atribuciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse en los términos de la citada Ley de Adquisiciones.

De igual forma, el artículo 4, fracción X, de la Ley de Adquisiciones señala que, para los efectos de esta Ley, quedan comprendidas en general las adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago, cuando no se encuentren regulados en forma específica por otras disposiciones legales.

Además, el diverso 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones estipula que, el Comité de Adquisiciones tendrá dentro de sus funciones la de convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios.



Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large vertical mark and several smaller signatures.

Por otra parte, la Ley de Adquisiciones señala en su artículo 19 BIS 1, que los sujetos obligados integrarán un padrón de proveedores registrados y clasificados, por giro, conforme a los criterios y procedimientos que al respecto fije el Reglamento de la materia.

En consonancia con lo anterior, el diverso 19 BIS 2 del mismo ordenamiento legal, estatuye que solo podrán celebrarse contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios con las personas inscritas en el padrón de proveedores referido, salvo los supuestos contemplados en el artículo 49 de la propia Ley de Adquisiciones.

En esa tesitura, el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones señala, que la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se llevará a cabo mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- i. Licitación pública;
- ii. Invitación, y
- iii. Adjudicación directa.

Que el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones prevé la posibilidad de exceptuar la celebración de procedimientos de licitación pública, para lo cual se puede optar por los procedimientos de contratación por invitación o adjudicación directa, para lo cual la selección del procedimiento deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el sujeto obligado. La acreditación de los criterios mencionados y la justificación de las razones para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del órgano usuario o requirente de los bienes o servicios.

En ese sentido, el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, señala que la unidad administrativa podrá adjudicar directamente el contrato cuando dos procedimientos de invitación hayan sido declarados desiertos.

III. RAZONES QUE SUSTENTAN EL DICTAMEN.

1. Que con base en las disposiciones legales que fundan el presente Dictamen, se advierte que las contrataciones por regla general deben realizarse mediante la



↓

4

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

celebración de licitaciones públicas; sin embargo, la propia Constitución Local establece la posibilidad de que en ciertos casos no sea idóneo celebrar este tipo de procedimientos, para lo cual permite que en la ley secundaria se regulen las formas y reglas bajo las cuales se podrá permitir no llevar a cabo una licitación pública.

2. Así, la Ley de Adquisiciones, permite que las contrataciones también podrán llevarse a cabo bajo dos procedimientos adicionales, los cuales consisten en el procedimiento de invitación y el procedimiento de adjudicación directa; no obstante, la materialización de estos procedimientos requiere que se surtan de forma indistinta, en términos generales, los supuestos siguientes:

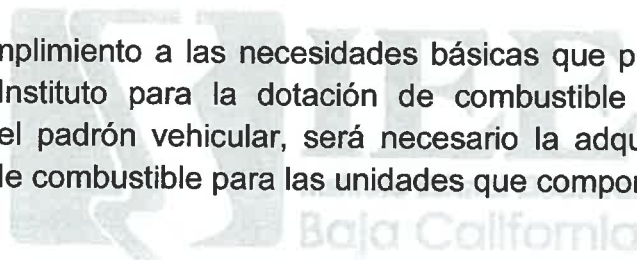
- a) Que la licitación pública se declare desierta o sea cancelada (artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones);
- b) Que la contratación se ampare en el catálogo de hipótesis previstas en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, y
- c) Cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos (artículo 39 de la Ley de Adquisiciones).

3. Que de acuerdo con lo expuesto en el antecedente 10 del presente Dictamen, la Oficina de Recursos Materiales, somete a la consideración de este Comité de Adquisiciones la propuesta de contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Estatal Electoral.

4. Como ya se apuntó, si bien la Ley de Adquisiciones permite realizar procedimientos de contratación bajo las figuras de invitación y adjudicación directa, también señala que la selección del procedimiento de contratación debe encontrarse debidamente fundada y motivada, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral.

5. En ese sentido, este Comité de Adquisiciones determina que la propuesta de excepción que formula el área solicitante, se encuentra debidamente justificada; lo anterior, de conformidad con los razonamientos siguientes:

- a) Que en cumplimiento a las necesidades básicas que presentan las diferentes áreas del Instituto para la dotación de combustible de las unidades que componen el padrón vehicular, será necesario la adquisición del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular



Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom right of the page. A prominent blue arrow points downwards from the right margin towards the signatures.

propiedad del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la finalidad de garantizar el desarrollo correcto de las actividades encomendadas a funcionarios públicos de este Organismo Electoral, coadyuvando al cumplimiento de metas y actividades establecidas en el Programa Operativo de las diversas áreas.

Es importante señalar, que el Instituto Estatal Electoral a través de su operación en el ejercicio presupuestal de la partida para la compra de combustible, ha realizado la adjudicación de este servicio como un bien de consumo, sin embargo, derivado de las observaciones y recomendaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, en la cual señalan que para la adquisición del servicio no se proporcionó el procedimiento de licitación o adjudicación del mismo, incumpliendo con los artículos 21, 22, 41, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con la finalidad de solventar estas observaciones en futuras revisiones, se sometió a la consideración del Comité de Adquisiciones de este Instituto Electoral como procedimiento de invitación en 2 ocasiones, declarándose desiertas ambas por no contar con el mínimo de propuestas requeridas por el procedimiento

Por lo anteriormente fundado, se considera pertinente llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral.

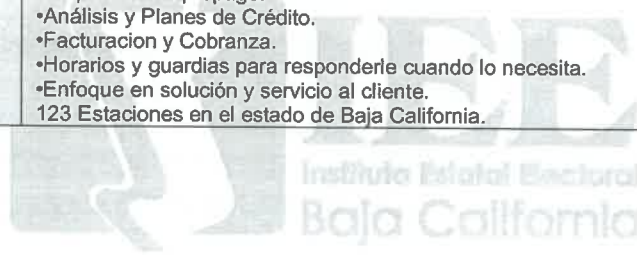
6. ESTUDIO DE MERCADO





Con el objeto de obtener las mejores condiciones de mercado, personal adscrito a la Oficina de Recursos Materiales, contactó a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores Registrados del Instituto Electoral con el giro correspondiente a efecto de que proporcionaran la cotización de los servicios requeridos, las cuales se presentan a continuación:



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. A. A.' with a flourish below it.

GASOLINA SUMINISTRADA POR MEDIO DE SISTEMA ELECTRÓNICO	
Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema que permite el control total del abasto de combustible, mediante la implementación de un Sistema. • Un dispositivo inteligente que ayuda a administrar y controlar los consumos de combustible de su empresa o institución. • Se utiliza un equipo celular para hacer la lectura de los dispositivos, el cual, esta exclusivamente programado y enlazado a nuestro sistema al igual que a su usuario, por lo que en cuestión mínima de tiempo usted podrá observar los movimientos realizados por sus unidades en el acceso que se le ha proporcionado. • Verifica RFID. • Se coteja número económico y placas de la unidad. • Se captura lectura del odómetro. • Se consulta carga disponible para el cliente (saldo, monto, día, estación). • Se firma ticket y se expide comprobante de abasto. • La información se captura en base de datos general para consulta de clientes por medio de portal flotillas. <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Petición de NIP. • Notificación de abasto realizado vía correo electrónico. • Tarjetas móviles. <p>Portal web</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de consumo general. • Monitoreo de consumo por unidad. • Monitoreo de rendimiento general. • Monitoreo de rendimiento por unidad. • Monitoreo de saldo general. • Consulta de Pagos. • Restricciones a unidades y/o tarjetas (montos, días, horas). • Activación o desactivación de RFID por robo o extravío. • Acceso a reportes personalizados acorde a sus necesidades. <p>48 estaciones en Baja California.</p>
ENERCARD	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema inteligente para el control flotillero de combustible que funciona desde un portal que está conectado en tiempo real con nuestra red de estaciones. • Se actualiza al escanear la tarjeta electrónica o código de barras de la unidad con las terminales operadas en las estaciones de servicio. • Estas terminales están conectadas a los dispensarios por lo que sólo se despacha lo programado a cargar. • El cliente ajusta sus perfiles de carga «Candados de seguridad», según sus necesidades. • Restricción de días y horarios. • Limite de litros y tipo de combustible • Validación de placas. • Validación de kilometraje que calcula rendimiento. • Límites de consumo por carga, diaria, semanal, mensual. • Toma de fotografía al vehículo autorizado al momento de cargar. • Firma electrónica y ticket electrónico. (puede verlo desde su portal en tiempo real) • Forzar referencia numérica "clave NIP". Administración por centro de costos. <p>Restricción de estaciones según sus controles.</p> <p>Tecnología de control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos del vehículo. • Elaboración de tarjetas o etiquetas. • Se escanea el código o tarjeta. • Se refleja recibo con información. <p>Servicio y Atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención y servicio 01800 ENERCARD 24 horas 365 días del año. • Asesores de Servicio Especializados. • Oficinas de atención en: Tijuana, Mexicali, La paz, Nogales, Hermosillo, Guaymas y Obregón. • Esquemas de prepago. • Análisis y Planes de Crédito. • Facturación y Cobranza. • Horarios y guardias para responderle cuando lo necesita. • Enfoque en solución y servicio al cliente. <p>123 Estaciones en el estado de Baja California.</p>



CHEVRON	<ul style="list-style-type: none"> •Es una plataforma tecnológica para administrar y controlar el consumo de combustible de flotillas de vehículos, a través de una página web y aplicación móvil, donde nuestros clientes pueden: • Definir las cargas de combustible por unidad o vehículo • Límites de carga en litros o pesos • Tipo de combustible • Límites por día, semana o mes • Horarios de carga •Asignar personas autorizadas •Pagar sus facturas de manera electrónica y segura • Consultar saldos en tiempo real •Se abre una cuenta por empresa a la que se facturará el consumo total de las unidades, esta cuenta puede ser Débito o Crédito. •A cada unidad o vehículo que nos proporcione la empresa, le asignamos un dispositivo electrónico, puede ser un holograma / sticker o tarjeta plástica. •El administrador de la cuenta define las cargas a cada dispositivo. •En las estaciones afiliadas se aceptan estos dispositivos para hacer sus cargar sin problemas. <p>Atención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio las 24 horas los 365 días del año • Atención personalizada por un ejecutivo de ventas • Envío de facturación electrónica • Acceso a su cuenta a través de nuestra página Web <p>Control</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de combustible • Límite de litros • Unidades autorizadas para cargar • Asignar horarios de carga <p>Tecnología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página Web • Aplicación Móvil <p>110 Estaciones de carga alrededor de Baja California.</p>
----------------	--

7. DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

El Instituto Electoral, requiere los servicios siguientes:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
Gasolina distribuida por medio de portal electrónico.	Sistema inteligente de control de combustible que funcione desde un portal que esté conectado en tiempo real con la red de estaciones donde se permita administrar la cuenta.
	Aplicación móvil para administración del combustible en tiempo real.
	Asignación de dispositivo electrónico a todas las unidades dadas de alta. (preferencia sticker/holograma, así como tarjeta maestra)
	Atención y servicio 24 horas los 365 días del año.
	Asesor de servicio especializado.
	Facturación y cobranza.
Vales de gasolina	Presencia de estaciones en todos los municipios del estado de baja california.
	Suministro de vales sin vigencia
	Manejo de vales e impresión sin comisión.
	Estaciones para canjeo en todos los municipios del estado de baja california.
	Método de seguridad para la no reproducción de los vales.
	Método para rastreo, cancelación y duplicación de vales en caso de pérdida o extravío.
Compra. Ejemplo, en el sistema se entregará la cantidad comprada en pesos y se consume al precio actual del litro.	

4

✓

A

B

C

Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V. (GRUPO EMPRESARIAL)	ENERCARD	CHEVRON (XIGA)
1.Los vales no tienen vigencia	1. Los vales no tienen vigencia	1.Los vales no tienen vigencia
2.No se cobra comisión por el manejo de vales e impresión	2. No se cobra comisión por el manejo de vales e impresión	2. No se cobra comisión por el manejo de vales e impresión
3. Cuenta con estaciones en el Estado de Baja California	3. Cuenta con estaciones en el Estado de Baja California	3. Cuenta con estaciones en todo el estado de Baja California-
4.Métodos de seguridad para la no reproducción de los vales	4.Manejo de portal para ver la información de los consumos	
5. Métodos para cancelación y reproducción de vales en caso de pérdida o extravió	5. Contact center las 24/7	
	6. Combustible 100% americano	

NUMERO DE ESTACIONES EN BAJA CALIFORNIA			
CIUDAD	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V. (GRUPO EMPRESARIAL)	ENERCARD	CHEVRON (XIGA)
MEXICALI	29	38	15
TIJUANA	5	46	70
TECATE	3	8	7
ROSARITO	3	5	5
ENSENADA	6	18	11
SAN QUINTIN	2	6	1
SAN FELIPE		2	1
TOTAL	48	123	110

8. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

Por lo anteriormente expuesto, es que se propone contratar los servicios al proveedor **Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V. (ENERCARD)**, toda vez que cumple con los requerimientos para satisfacer las necesidades para el desarrollo de las actividades inherentes al Instituto, tomando en consideración los siguientes puntos:

- Ha sido el proveedor del Instituto en el ejercicio fiscal 2021.
- No se presentado ningún problema con el servicio de la empresa.
- Se cuenta con el total apoyo de la empresa para el correcto manejo del suministro.
- Soluciones eficaces a aquellos problemas presentados durante el préstamo del servicio.



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

- e) Se cuenta con sistema electrónico eficiente el cual se manejan actualmente por el Instituto.
- f) Los vales no cuentan con fecha de expiración.
- g) La empresa cuenta con 123 sucursales en todo Estado de Baja California repartidas en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, Ensenada, de igual manera, se cuenta con presencia en el puerto de San Felipe y San Quintín.
- h) Métodos de seguridad para la correcta administración de la gasolina suministrada por medio electrónico.
- i) Métodos de Seguridad para la no reproducción de los vales.

9. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará por medio de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione, previa solicitud por parte de la Oficina de Recursos Materiales, con base a las necesidades que vaya presentando el Instituto. La cantidad de lo adquirido se verá reflejado en sistema electrónico a lo cual se solicitará código de seguridad para la impresión y distribución del suministro de combustible en el sistema proporcionado por el proveedor adjudicado al día siguiente de su compra.

El proveedor adjudicado deberá facturar a nombre de:

Instituto Estatal Electoral de Baja California

RFC: IEE-941214-BL2

Dirección: Calzada Cuauhtémoc #801, Colonia Pro-Hogar,
Mexicali, Baja California

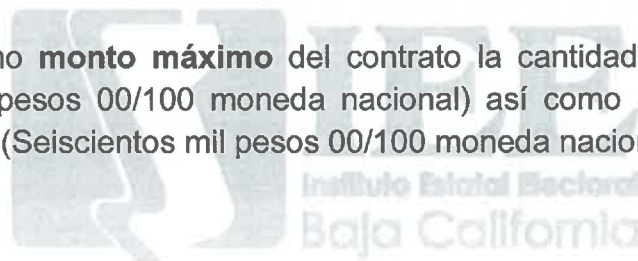
C. P. 21240.

Correo electrónico para envío de factura: facturas@ieebc.mx

10. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Se propone la adjudicación directa mediante la celebración de un contrato abierto de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de Baja California y el 54 de su reglamento con vigencia del contrato a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Se establece como **monto máximo** del contrato la cantidad de \$900,000.00 M.N. (Novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) así como un **monto mínimo** de \$600,000.00 M.N. (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

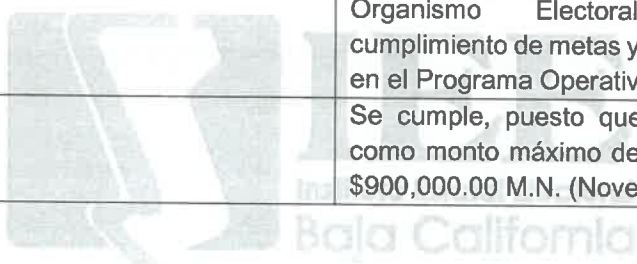


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '4' on the left margin and several scribbles on the right margin.

11. Así, el artículo 40, de la Ley de Adquisiciones mandata que, podrá adjudicarse directamente el contrato cuando dos procedimientos de invitación hayan sido declarados desiertos, de conformidad con lo establecido en el antecedente 8 y 9 del presente documento.

12. En ese sentido, a fin de determinar la viabilidad de la solicitud formulada conviene realizar un análisis de los requisitos que debe contener el mismo, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, toda vez que de no cumplirse alguno de ellos la solicitud debe desecharse. Así, este Comité de Adquisiciones procederá al análisis de los requisitos en los términos siguientes:

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
I. Descripción de los bienes o servicios;	Se cumple, toda vez que el solicitante describe que se trata de lo siguiente: la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral.
II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;	Se cumple, en virtud de que se señala que, El proveedor adjudicado deberá entregar el servicio previa solicitud por parte de la Oficina de Recursos Materiales, con base a las necesidades que vaya presentando el Instituto.
III. Motivación y fundamentación legal del supuesto de excepción;	Se satisface el requisito, toda vez que la solicitud se funda en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, y además motiva la misma que en cumplimiento a las necesidades básicas que presentan las diferentes áreas del Instituto para la dotación de combustible de las unidades que componen el padrón vehicular, será necesario la adquisición del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la finalidad de garantizar el desarrollo correcto de las actividades encomendadas a funcionarios públicos de este Organismo Electoral, coadyuvando al cumplimiento de metas y actividades establecidas en el Programa Operativo de las diversas áreas.
IV. Precio estimado;	Se cumple, puesto que de la solicitud precisa como monto máximo del contrato la cantidad de \$900,000.00 M.N. (Novecientos mil pesos 00/100



↓

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Requisitos previstos en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.	Acreditación de los requisitos
	moneda nacional) así como un monto mínimo de \$600,000.00 M.N. (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional).
V. Forma de pago propuesta, y	Se satisface, ya que se establece que la forma de pago será en moneda nacional, por medio de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione, previa solicitud por parte de la Oficina de Recursos Materiales, con base a las necesidades que vaya presentando el Instituto
VI. El procedimiento de contratación propuesto	Se cumple, toda vez que solicita se realice la contratación mediante el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones.

13. En consecuencia, este Comité de Adquisiciones determina, con base en los razonamientos expuestos, que es procedente la excepción propuesta por el área solicitante para no realizar el procedimiento de licitación pública, y llevar a cabo el diverso de adjudicación directa para realizar la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral.

14. Una vez que ha quedado plenamente justificada la excepción al procedimiento de licitación pública, y que por tanto resulta procedente instrumentar el de adjudicación directa, es necesario que este Comité de Adquisiciones analice si el proveedor propuesto de adjudicar el contrato garantiza los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral, en el caso, en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

15. Así, la persona moral **Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V. (ENERCARD)** es quien cuenta con las mejores condiciones técnicas, de calidad y precio, por lo que resulta la mejor opción para la adjudicación directa del servicio que se solicita.

Con base en los antecedentes y considerandos vertidos, este Comité de Adquisiciones, debidamente fundado y motivado, emite los siguientes:



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten blue marks on the left side of the page, including a vertical line and a checkmark-like symbol.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es procedente exceptuar el procedimiento de licitación pública, a fin de realizar la adjudicación directa para la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral, de conformidad con los párrafos 1 al 15 del Considerando III del presente dictamen.

SEGUNDO. Se aprueba el procedimiento de adjudicación directa número IEEBC-AD-2022/08 para llevar a cabo la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular del Instituto Electoral, de conformidad con lo expuesto en el considerando III del presente dictamen, a la siguiente:

Persona moral **Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V. (ENERCARD)** con domicilio ubicado en Calle Prolongación #13351, Colonia Anexa 20 de noviembre. Tijuana, Baja California. C.P. 22100. Con el Registro Federal de Contribuyentes clave ERE010302IP6. La celebración de un contrato abierto para la prestación del servicio de suministro de combustible con un presupuesto mínimo de \$600,000.00 M.N. (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) y presupuesto máximo de \$900,000.00 M.N. (Novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

TERCERO. Se instruye al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones realice los trámites administrativos necesarios para celebrar la contratación referida en el resolutive **SEGUNDO**.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Dado en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al primer día del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA


C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMIREZ
SECRETARIO TÉCNICO


C. DIEGO ALEJANDRO CARRILLO
RIVERA
VOCAL DEL COMITÉ


C. NAYAR LÓPEZ SILVA
VOCAL DEL COMITÉ


C. GERMAN FRANCISCO TINOCO
GUTIÉRREZ
AREA SOLICITANTE


C. SILVIA BADILLA LARA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL INTERNO





**Instituto Estatal Electoral
de Baja California
Departamento de Administración
Oficina de Recursos Materiales**

OFICIO No. IEEBC/ORM/034/2022

Mexicali, Baja California, a 24 de marzo de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 50, inciso d, fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; en atención al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, de su Reglamento; derivado de la reasignación de partidas presupuestales del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; mediante el presente solicito se someta a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la contratación de **SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL PADRÓN VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**; mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa con base a los fundamentos legales y justificación que se expone a continuación:

I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

PRIMERO: Que conforme a lo dispuesto por el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es atribución del Instituto Estatal Electoral de Baja California el administrar sus recursos económicos con base a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, de acuerdo a las metas que estén destinadas dentro de sus respectivos Presupuestos de Egresos. Para tales efectos, todas las adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y prestación de servicios que se lleven a cabo deberán realizarse mediante la aplicación imparcial de los recursos.

SEGUNDO: Que, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, en el artículo 20, establece que se podrá optar contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuando se cuente con viabilidad presupuestal autorizada en la partida que se trate, y siempre que el Comité hubiera convocado y adjudicado en los términos de la Ley de Adquisiciones.

TERCERO: Que, el artículo 21 de la citada Ley de Adquisiciones, establece que la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se llevará a cabo mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- i. Licitación pública;
- ii. Invitación, y
- iii. Adjudicación directa.

1



ANEXO 1

Instituto Estatal Electoral
de Baja California
Departamento de Administración
Oficina de Recursos Materiales

CUARTO: Que, el artículo 37 establece que la selección del procedimiento deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto.

QUINTO: Que, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, en el artículo 39, establece que el Comité podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, a través del procedimiento de invitación o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos.

SEXTO: Que, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, en el artículo 40, establece que en el supuesto de que dos procedimientos de invitación hayan sido declarados desiertos, el Comité podrá adjudicar directamente el contrato.

En función de lo anterior, se considera que la presente solicitud se ajusta en lo establecido para que lleve a cabo por medio del procedimiento de adjudicación directa.

II. JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN

Derivado del procedimiento de invitación No. IEEBC-INV-2022/01-BIS, mismo que fue declarado desierto al no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por lo anterior en cumplimiento a las necesidades básicas que presentan las diferentes áreas del Instituto para la dotación de combustible de las unidades que componen el padrón vehicular, será necesario la adquisición del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la finalidad de garantizar el desarrollo correcto de las actividades encomendadas a funcionarios públicos de este Organismo Electoral, coadyuvando al cumplimiento de metas y actividades establecidas en el Programa Operativo de las diversas áreas.

En ese sentido, se informa que, para la siguiente contratación, la Oficina de Recursos Materiales cuenta con suficiencia presupuestal en la partida **26101** denominada "**Combustibles**".

En función de lo anterior, se considera que la presente solicitud se ajusta en lo establecido para que lleve a cabo por medio del procedimiento de adjudicación directa.

Es importante señalar, que el Instituto Estatal Electoral a través de su operación en el ejercicio presupuestal de la partida para la compra de combustible, ha realizado la adjudicación de este servicio como un bien de consumo, sin embargo, derivado de las observaciones y recomendaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2019, en la cual señalan que para la adquisición del servicio no se proporcionó el procedimiento de licitación o adjudicación del mismo, Incumpliendo con los artículos 21, 22, 41,



ANEXO 1

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Departamento de Administración Oficina de Recursos Materiales

43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con la finalidad de solventar estas observaciones en futuras revisiones, se sometió a la consideración del Comité de Adquisiciones de este Instituto Electoral como procedimiento de invitación en 2 ocasiones, declarándose desiertas ambas por no contar con el mínimo de propuestas requeridas por el procedimiento.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Se requiere la contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en modalidad vales de gasolina, así como en sistema electrónico, con la finalidad de satisfacer los requerimientos y solicitudes que presentan las áreas que conforman este Instituto Electoral en el desempeño de sus funciones encomendadas.

En virtud de lo anterior se presenta la siguiente tabla donde se detalla la descripción del servicio solicitado:

NECESIDADES INSTITUCIONALES RELACIONADO CON LA ADJUDICACION DE GASOLINA GASOLINA DISTRIBUIDA POR MEDIO DE PORTAL ELECTRONICO.
SISTEMA INTELIGENTE DE CONTROL DE COMBUSTIBLE QUE FUNCIONE DESDE UN PORTAL QUE ESTE CONECTADO EN TIEMPO REAL CON LA RED DE ESTACIONES DONDE SE PERMITA ADMINISTRAR LA CUENTA.
APLICACIÓN MOVIL PARA ADMINISTRACIÓN DEL COMBUSTIBLE EN TIEMPO REAL.
ASIGNACION DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO A TODAS LAS UNIDADES DADAS DE ALTA. (PREFERENCIA STICKER/HOLOGRAMA ASI COMO TARJETA MAESTRA)
ATENCIÓN Y SERVICIO 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO.
ASESOR DE SERVICIO ESPECIALIZADO.
FACTURACIÓN Y COBRANZA.
PRESENCIA DE ESTACIONES EN TODOS LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VALES DE GASOLINA
SUMINISTRO DE VALES SIN VIGENCIA
MANEJO DE VALES E IMPRESIÓN SIN COMISION.
ESTACIONES PARA CANJEO EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
METODO DE SEGURIDAD PARA LA NO REPRODUCCIÓN DE LOS VALES.
METODO PARA RASTREO, CANCELACIÓN Y DUPLICACIÓN DE VALES EN CASO DE PERDIDA O EXTRAVIO.

IV.- ESTUDIO DE MERCADO.

Con el objeto de obtener las mejores condiciones, se solicitaron propuestas de servicio a 3 proveedores con el giro correspondiente, las cuales a continuación se presentan:

3



Instituto Estatal Electoral de Baja California

Departamento de Administración

Oficina de Recursos Materiales

GASOLINA SUMINISTRADA POR MEDIO DE SISTEMA ELECTRONICO	
Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> • Un sistema que permite el control total del abasto de combustible, mediante la implementación de un Sistema. • Un dispositivo inteligente que ayuda a administrar y controlar los consumos de combustible de su empresa o institución. • Se utiliza un equipo celular para hacer la lectura de los dispositivos, el cual, este exclusivamente programado y enlazado a nuestro sistema al igual que a su usuario, por lo que en cuestión mínima de tiempo usted podrá observar los movimientos realizados por sus unidades en el acceso que se le ha proporcionado. • Verifica RFID. • Se coteja número económico y placas de la unidad. • Se captura lectura del odómetro. • Se consulta carga disponible para el cliente (saldo, monto, día, estación). • Se firma ticket y se expide comprobante de abasto. • La información se captura en base de datos general para consulta de clientes por medio de portal flotilla. Seguridad <ul style="list-style-type: none"> • Petición de NIP. • Notificación de abasto realizado vía correo electrónico. • Tarjetas móviles. Portal web <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de consumo general. • Monitoreo de consumo por unidad. • Monitoreo de rendimiento general. • Monitoreo de rendimiento por unidad. • Monitoreo de saldo general. • Consulta de Pagos. • Restricciones a unidades y/o tarjetas (montos, días, horas). • Activación o desactivación de RFID por robo o extravío. • Acceso a reportes personalizados acorde a sus necesidades. 48 Estaciones en Baja California.
ENERCARD	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema inteligente para el control flotillero de combustible que funciona desde un portal que está conectado en tiempo real con nuestra red de estaciones. • Se actualiza al escanear la tarjeta electrónica o código de barras de la unidad con las terminales operadas en las estaciones de servicio. • Estas terminales están conectadas a los dispensarios por lo que sólo se despecha lo programado a cargo. • El cliente ajusta sus perfiles de carga «Candados de seguridad», según sus necesidades. • Restricción de días y horarios. • Límite de litros y tipo de combustible • Validación de placas. • Validación de kilometraje que calcula rendimiento. • Límites de consumo por carga, diario, semanal, mensual. • Toma de fotografía al vehículo autorizado al momento de cargar. • Firma electrónica y ticket electrónico. (puede verlo desde su portal en tiempo real) • Forzar referencia numérica "clave NIP". Administración por centro de costos. Restricción de estaciones según sus controles. Tecnología de control <ul style="list-style-type: none"> • Datos del vehículo. • Elaboración de tarjetas o etiquetas. • Se escanea el código o tarjeta. • Se refleja recibo con información. Servicio y Atención <ul style="list-style-type: none"> • Atención y servicio 01800 ENERCARD 24 horas 365 días del año. • Asesores de Servicio Especializados. • Oficinas de atención en: Tijuana, Mexicali, La Paz, Nogales, Hermosillo, Guaymas y Obregón. • Esquemas de prepago. • Análisis y Planes de Crédito. • Facturación y Cobranza. • Horarios y guardias para responderle cuando lo necesite. • Enfoque en solución y servicio al cliente. 123 Estaciones en el estado de Baja California.
CHEVRON	<ul style="list-style-type: none"> • Es una plataforma tecnológica para administrar y controlar el consumo de combustible de flotillas de vehículos, a través de una página web y aplicación móvil, donde nuestros clientes puedan: <ul style="list-style-type: none"> • Definir las cargas de combustible por unidad o vehículo • Límites de carga en litros o pesos • Tipo de combustible • Límites por día, semana o mes • Horarios de carga • Asignar personas autorizadas • Pagar sus facturas de manera electrónica y segura • Consultar saldos en tiempo real • Se abre una cuenta por empresa a la que se facturará el consumo total de las unidades, esta cuenta puede ser Débito o Crédito. • A cada unidad o vehículo que nos proporcione la empresa, le asignamos un dispositivo electrónico, puede ser un holograma / sticker o tarjeta plástica. • El administrador de la cuenta define las cargas a cada dispositivo. • En las estaciones afiliadas se aceptan estos dispositivos para hacer sus cargas sin problemas. Atención <ul style="list-style-type: none"> • Servicio las 24 horas los 365 días del año • Atención personalizada por un ejecutivo de ventas • Envío de facturación electrónica • Acceso a su cuenta a través de nuestra página Web Control <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de combustible • Límite de litros • Unidades autorizadas para cargar • Asignar horarios de carga Tecnología <ul style="list-style-type: none"> • Página Web • Aplicación Móvil 110 Estaciones de carga alrededor de Baja California.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO 1

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Departamento de Administración Oficina de Recursos Materiales

Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.	ENERCARD	CHEVRON
1. Los vales no tienen vigencia	1. Los vales no tienen vigencia	1. Los vales no tienen vigencia
2. No se cobra comisión por el manejo de vales e impresión	2. No se cobra comisión por el manejo de vales e impresión	2. No se cobra comisión por el manejo de vales e impresión
3. Cuenta con estaciones en el Estado de Baja California	3. Cuenta con estaciones en el Estado de Baja California	3. Cuenta con estaciones en todo el estado de Baja California-
4. Métodos de seguridad para la no reproducción de los vales	4. Manejo de portal para ver la información de los consumos	
5. Métodos para cancelación y reproducción de vales en caso de pérdida o extravió	5. Contact center las 24/7	
	6. Combustible 100% americano	

NUMERO DE ESTACIONES EN BAJA CALIFORNIA			
CIUDAD	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.	ENERCARD	CHEVRON
MEXICALI	29	38	15
TIJUANA	5	46	70
TECATE	3	8	7
ROSARITO	3	5	5
ENSENADA	6	18	11
SAN QUINTIN	2	6	1
SAN FELIPE		2	1
TOTAL	48	123	110

Para la contratación solicitada, el área solicitante cuenta con la suficiencia presupuestal dentro de la partida presupuestal 26101 denominada "Combustibles".



ANEXO 1

**Instituto Estatal Electoral
de Baja California**
Departamento de Administración
Oficina de Recursos Materiales

V.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

La oficina de recursos materiales, propone la contratación del servicio de suministro de combustible en modalidad tanto de vales de gasolina como en sistema electrónico, para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad del Instituto, se realice con la empresa **Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V. (ENERCARD)**, toda vez que cumple con los requerimientos para satisfacer las necesidades para el desarrollo de las actividades inherentes al Instituto, tomando en consideración los siguientes puntos:

- a) Ha sido el proveedor del Instituto en el ejercicio fiscal 2021.
- b) No se presentado ningún problema con el servicio de la empresa.
- c) Se cuenta con el total apoyo de la empresa para el correcto manejo del suministro.
- d) Soluciones eficaces a aquellos problemas presentados durante el préstamo del servicio.
- e) Se cuenta con sistema electrónico eficiente el cual se manejan actualmente por el Instituto.
- f) Los vales no cuentan con fecha de expiración.
- g) La empresa cuenta con 123 sucursales en todo Estado de Baja California repartidas en los municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Rosarito, Ensenada, de igual manera, se cuenta con presencia en el puerto de San Felipe y San Quintín.
- h) Métodos de seguridad para la correcta administración de la gasolina suministrada por medio electrónico.
- i) Métodos de Seguridad para la no reproducción de los vales.

V.- FORMA DE PAGO Y ENTREGA

Se realizará por medio de transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor proporcione, previa solicitud por parte de la Oficina de Recursos Materiales, con base a las necesidades que vaya presentando el Instituto. La cantidad de lo adquirido se verá reflejado en sistema electrónico a lo cual se solicitará código de seguridad para la impresión y distribución del suministro de combustible en el sistema proporcionado por el proveedor **Energéticos en Red Electrónica S.A. de C.V. (ENERCARD)**, al día siguiente de su compra.

VI. VIGENCIA DEL CONTRATO

Se propone la adjudicación directa mediante la celebración de un contrato abierto de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de Baja California y el 54 de su reglamento con vigencia del contrato a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2022.



**Instituto Estatal Electoral
de Baja California
Departamento de Administración
Oficina de Recursos Materiales**

VII.- MONTO POR ADQUIRIR

Se establece como monto máximo del contrato la cantidad de **\$900,000.00 M.N. (Novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional)** así como un monto mínimo de **\$600,000.00 M.N. (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional)**.

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre el particular.

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
74 MAR 2022
DES PACHADO
OFICINA DE
RECURSOS MATERIALES

ATENTAMENTE
**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**

ING. GERMAN FRANCISCO TINOCO GUTIÉRREZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P. MTRO. RAÚL GUZMAN GÓMEZ. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEEBC. Presente.
C.C.P. Archivo

Handwritten signatures and a blue arrow pointing downwards.



CENTRA

GRUPO EMPRESARIAL



4

A

Φ

⊂

d



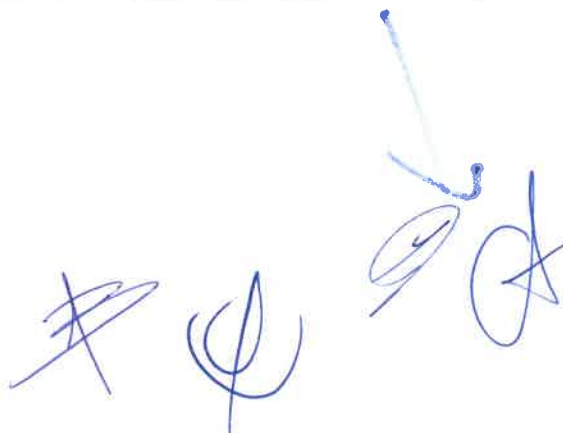
SISTEMA RFID

Sumados a la dinámica de cambio y buscando satisfacer las necesidades de nuestros clientes, Grupo Centra ha diseñado un sistema que permite el control total del abasto de combustible, mediante la implementación de un Sistema denominado RFID.

El sistema RFID se compone de un dispositivo inteligente que ayuda a administrar y controlar los consumos de combustible de su empresa o institución. Este dispositivo contiene un chip con tecnología de identificación con Radio- Frecuencia (RFID).

VENTAJAS RFID

1. RFID intransferible, se destruye cuando se desprende del vehículo.
2. RFID único e infalsificable.
3. No le afectan los ambientes sucios o húmedos.
4. Capacidad de lectura y escritura.



DISPOSITIVO DE LECTURA RFID

Para su seguridad y eficiencia se utiliza un equipo celular para hacer la lectura de los dispositivos, el mismo esta exclusivamente programado y enlazado a nuestro sistema al igual que a su usuario, por lo que en cuestión mínima de tiempo usted podrá observar los movimientos realizados por sus unidades en el acceso que se le ha proporcionado.

- Verifica RFID
- Se coteja número económico y placas de la unidad.
- Se captura lectura del odómetro.
- Se consulta carga disponible para el cliente (saldo, monto, día, estación).
- Se firma ticket y se expide comprobante de abasto.
- La información se captura en base de datos general para consulta de clientes por medio de portal flotillas.



SEGURIDAD ALTERNATIVA

- Petición de NIP
- Notificación de abasto realizado vía correo electrónico

4

R

4

0

d

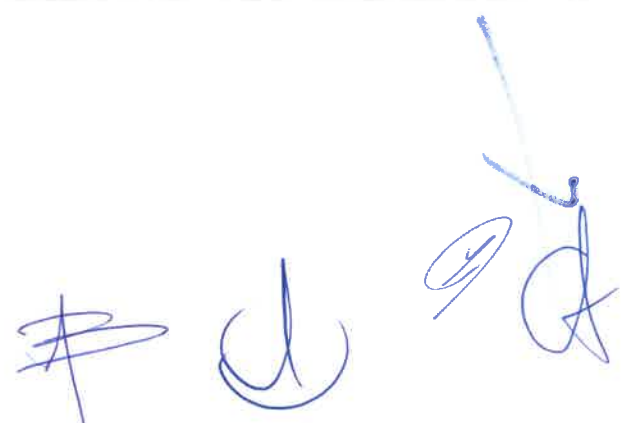
1

“TARJETAS MOVILES”



Las tarjetas master utilizan el mismo sistema de lectura que los dispositivos RFID. Pero a diferencia de estos, van personalizados con los datos, ya sea del cliente, del portador o ambos.

Una de las ventajas de su uso, es que se pueden abastecer diversos vehículos de una misma tarjeta, así como hacer consumos en maquinaria, pipas, bidones, etc. dependiendo de la necesidad del cliente.



PORTAL WEB

Como parte de nuestro servicio, ofrecemos un acceso a página web <http://www.flotillas.grupocentra.mx/> en el cual podrá realizar movimientos tales como:

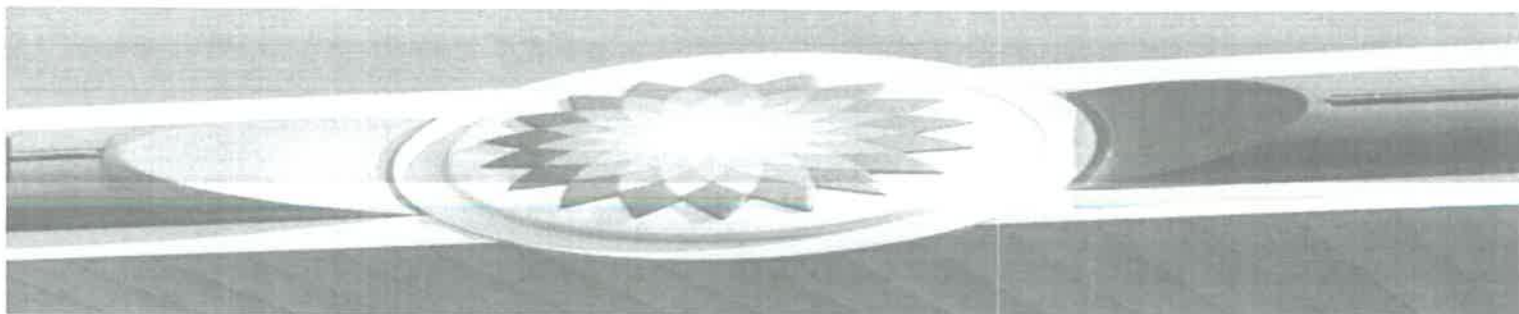
- Monitoreo de consumo general.
- Monitoreo de consumo por unidad.
- Monitoreo de rendimiento general.
- Monitoreo de rendimiento por unidad.
- Monitoreo de saldo general.
- Consulta de Pagos.
- Restricciones a unidades y/o tarjetas (montos, días, horas).
- Activación o desactivación de RFID por robo o extravío.
- Acceso a reportes personalizados acorde a sus necesidades.



f

#

d



Como cliente preferente al elegirnos como proveedor, participa en las distintas promociones que nuestro departamento de mercadotecnia lanza a lo largo del año para premiar su lealtad:



BONOS CANJEABLES.

SORTEOS MILLONARIOS

SERVICIOS PLUS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large blue arrow pointing downwards.

UBICACIONES

Otro de los beneficios como nuestro cliente, es el poder realizar sus consumos en cualquiera de nuestras estaciones ubicadas en Baja California o Sonora:

MEXICALI

- **1810:** ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALZADA 1810, NO.78, COL. DESARROLLO URBANO MIGUEL HIDALGO, CP. 21389. ●●●
- **ANAHUAC:** CALZADA ANAHUAC NO. 899, COL. ANAHUAC INDECO, CP. 21060. ●●●
- **LAZARO CÁRDENAS:** BLVD. LAZARO CÁRDENAS NO.3757, COL. VILLA FLORIDA CP 21395. ●●
- **PORTALES:** CALZ. DE LAS HACIENDAS NO. 1363, COL. AHUMADA CP. 2118. ●●●
- **RÍO NUEVO:** CALZADA DE LOS PRESIDENTES NO. 952-A, COL. RIO NUEVO CP. 21120. ●●
- **ISLAS AGRARIAS:** CALZADA ROTARIO INTERNACIONAL NO. 2998, DELEGACION GONZÁLEZ ORTEGA, CP. 21397. ●●●
- **JUSTO SIERRA:** CALZADA JUSTO SIERRA NO.700, COL. BUROCRATA , CP. 21020. ●●●
- **AMÉRICAS:** CALZADA DE LAS AMERICAS NO. 180 COL. CUAUHTEMOC SUR, CP. 21200. ●●●
- **MONTECARLO:** INDEPENDENCIA NO. 1100, FRACC. MONTECARLO, TERCERA ETAPA . ●●●
- **VIP:** BLVD. LOPEZ MATEOS NO. 1599, COL.ZACATECAS, C.P. 21090. ●●

REGULAR ● PREMIUM ● DIESEL ●

4

1
D
C
C








BAJA CALIFORNIA

- **CETYS:** CALZADA CETYS NO.1499 FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, CP.21240 ●●●
- **VISTA HERMOSA:** CALZ. CETYS NO.1499 FRACCIONAMIENTNO VISTA HERMOSA C.P.21240. ●●●
- **TECNOLÓGICO:** : CALZ.GRAL. LAZARO CARDENAS NO.2098 COL. CALLES DELEGACION GONZALEZ ORTEGA C.P. 21226 ●●●
- **EJIDO PUEBLA:** CARR. MEXICALI-SAN LUIS RIO COLORADO NO.140 CP 21397 COL ZONA VIA FERROCARRIL INTERCALIFORNIA. ●●●
- **PUEBLO NUEVO:** CALZ. HEROICO COLEGIO MILITAR NO.165, COL. PUEBLO NUEVO, CP. 21120. ●●
- **JARDINES DEL LAGO:** LAZARO CARDENAS NO.1399 COL. VILLA FONTANA, CP.21180 ●●●
- **GENTRO CÍVICO:** CALZ. INDEPENDENCIA ESQUINA CALLE ALAMO NO.885 COL. CENTRO CIVICO ●●●
- **TERÁN:** CALZ. LIC. HECTOR TERAN TERAN NO. 2199 COL TELEVISORA CP.21337 ●●●
- **KM43 (2):** CALZADA DE LOS INSURGENTES NO. 750 COL. DEL SOL CP21720 GUADALUPE VICTORIA(BENITO JUAREZ. ●●●
- **EJIDO HERMOSILLO:** CARRETERA MEXICALI-S.L.R.C. KM 60, COL. EJIDO HERMOSILLO C.P. 21188. ●●●
- **GOMEZ MORIN:** CALZ. MANUEL GOMEZ MORIN NO. 2198, COL. GRANJAS AGRÍCOLAS CP.21297 ●●●
- **LAS FUENTES:** AV.CUAUHEMOC NO.500 COL. LAS FUENTES COL.21230 ●●●

REGULAR ● PREMIUM ● DIESEL ●

↓
4 0 d

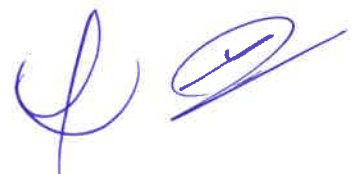
BAJA CALIFORNIA

- **KM43 (1):** CALLE 3RA. NO.101 COL. ESTACION GUADALUPE VICTORIA, CP.21720 
- **VILLA FONTANA:** BLVD. LAZARO CARDENAS NO. 1399 COL. VILLA FONTANA, CP. 21180 
- **ZARAGOZA:** IGNACIO ZARAGOZA NO.1601 COL. NUEVA, CP.21100 
- **CUAUHTEMOC NORTE:** JUSTO SIERRA NO.299 COL. CUAUHTEMOC NORTE, CP.21200 
- **LAS HADAS:** CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NO. 400 COLONIA LAS HADAS, CP. 21217 
- **SANTA ISABEL:** CARRETERA SANTA ISABEL ESQ YUGOSLAVIA NO. 2900 COL.EJIDATARIOS, CP. 21137 
- **BAJA CALIFORNIA:** BLVD. LAZARO CARDENAS NO.861 COL.INDEPENDENCIA, CP.21290 

REGULAR  PREMIUM  DIESEL 

4





BAJA CALIFORNIA

- **EL DESCANSO:** PASEO MORELOS NO. 1211, EL DESCANSO, TECATE, BAJA CALIFORNIA. C.P.: 21478
- **ENCINO:** CAM. VECINAL A COL. MACLOVIO HERRERA NUM. 301, KM. 2.0.

TECATE

- **NAPA:** AVENIDA BENITO JUAREZ NO. 999 FRACCIONAMIENTO ROMERO C.P. 21410 TECATE BAJA CALIFORNIA

ROSARITO

- **CANTAMAR:** BLVD. BENITO JUAREZ SUR NO. 16804 PRIMOTAPIA.
- **DEL MAR:** BLVD. BENITO JUAREZ Y AVENIDA DEL MAR NO. 293 COLONIA LOS ANGELES C.P. 22710
- **ROSARITO:** CARR. LIBRE TIJUANA-ENSENADA NO. 501 COL. INDEPENDENCIA C.P. 22705.

REGULAR ● PREMIUM ● DIESEL ●

Handwritten blue ink marks and signatures, including a large vertical mark on the right side and several scribbles at the bottom right.

BAJA CALIFORNIA

TIJUANA

- **VISTA ALAMAR:** AVE. DE LOS AZTECAS NO.18001, VISTA ALAMAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. C.P.: 22450 ●●
- **LA CUESTA:** BLVD CUAUHTEMOC SUR PTE CARRETERA LIBRE TIJ-ENS NO. 7152. COLONIA DEL MAESTRO, CP.22640. ●●●
- **SAN ANTONIO:** CARR. LIBRE TIJUANA-ENSENADA NO. 11325, COL. SAN ANTONIO DE LOS BUENOS, CP.22563. ●●●
- **VALLE DE LAS PALMAS:** CARRETERA LIBRE TIJUANA- TECATE NO. 30722 ZONA CERRIL GENERAL, C.P. 22253. ●●●
- **PLAYAS DE TIJUANA:** LIBRAMIENTO PLAYAS DE TIJUANA NO.2916 COL. VISTA DEL PACIFICO C.P 22204 TIJUANA BC. ●●●

ENSENADA

- **JOCKER:** CARR. TRANSPENINSULAR ENSENADA- LA PAZ NO. 6531, COL. POLIGONIO II, C.P. 22785. ●●●
- **COSTERO:** BLVD. COSTERO NO. 2100 COL. CARLOS PACHECO, C.P. 22832 ●●●
- **VALLE DORADO:** AV. REFORMA NO.397. COLONIA VALLE DORADO C.P. 22890 ●●
- **SAUZAL:** AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA NO. 4768, COL. LAS ROSAS, C.P. 22260. ●●●
- **PEDRO LOYOLA:** AV. PEDRO LOYOLA NO. 487, COL. CARLOS PACHECO, C.P. 22830. ●●●
- **MANEADERO:** CARRETERA A LA BUFADORA NO. 06 EX EJIDO EL NACIONALISTA, DELEGACION MANEADERO CP. 22790 ●●●



REGULAR ● PREMIUM ● DIESEL ●

4

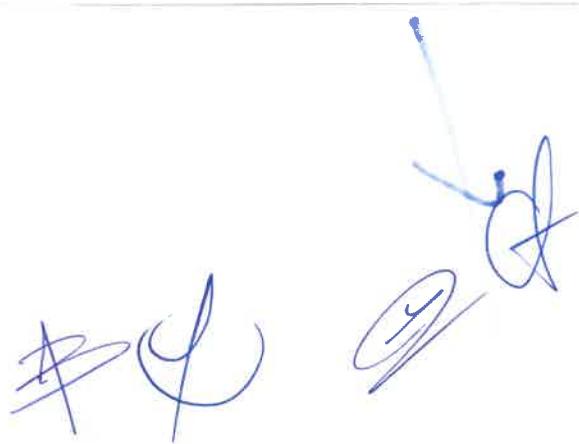
A
G
4

BAJA CALIFORNIA

SAN QUINTIN

- **SAN QUINTIN SUR:** CARRETERA TRANSPENINSULAR ENSENADA
LA PAZ, KILOMETRO 192+29, COLONIA FRACCIONAMIENTO
VALLE SAN QUINTIN CP 22930 
- **SAN QUINTIN NORTE:** AV. BENITO JUAREZ NO. 102
FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN RAMON, DELEGACION
VICENTE GUERRERO CP 22920 

REGULAR  **PREMIUM**  **DIESEL** 



SONORA

SAN LUIS RIO COLORADO

- **TLAXCALA 34:** CALLEJON JALISCO Y CALLE 34, NO.3308 COL.CAMPESTRE, CP.83499 ●●
- **LAS VEGAS:** AVENIDA OBREGÓN Y 16 NO. 1600, COL. RESIDENCIAS, CP. 83448. ●●
- **TLAXCALA:** AV. TLAXCALA Y 12 NO. 1197, COL. SONORA CP. 83440. ●●●
- **MONTERREY:** AV. TLAXCALA Y MONTERREY NO. 682, COL. RUIZ CORTINEZ, CP. 83439. ●●
- **YOREME:** AV. REVOLUCIÓN Y 34 NO. 3401, COL. BUOCRATA, CP. 83450. ●●
- **CUAUHTEMOC:** AV. OBREGÓN Y CALLE CUAUHTEMOC NO. 100-A OESTE, COL. CUAUHTEMOC, CP. 83400. ●●
- **NUEVO LEÓN:** AV. NUEVO LEÓN Y CALLE 22 NO. 2201, COL. FEDERAL, CP. 83489. ●●
- **NUEVO LEÓN Y 42:** AV. NUEVO LEÓN Y 42 NO. 4200, COL. MEXICO CP. 83498. ●●
- **GOLFO:** LUIS ENCINAS NO. 609 COL. GOLFO DE SANTA CLARA CP.83540 ●●●
- **DEL BOSQUE:** AV. NUEVO LEÓN Y CALLE 9 NO. 810, COL. DEL BOSQUE, CP. 83480. ●●●
- **BRECHA Y 17:** BENJAMIN FLORES (BRECHA) Y CALLE 17 NO. 1700, COL. MEZQUITE, CP. 83488. ●●
- **DALIAS:** AV. DALIAS "A" Y CALLE 26 NO. 2508, COL. MEZQUITE, C.P. 83488. ●●
- **CONSTITUCIÓN:** CALZADA CONSTITUCIÓN Y RIO MAYO NO. 418, COL. LA MESA, C.P.83420. ●●●
- **SONORA Y 17:** AV. SONORA Y CALLE 17 NO.1608, COL. JALISCO, CP. 83447. ●●
- **LIBERTAD Y 42:** AV. LIBERTAD Y 42 NO. 4200, COL. 10 DE ABRIL, CP. 83458. ●●
- **QUINTANA ROO Y 26:** AV. QUINTANA ROO B Y 26 NO. 2511, COL. CAMPESTRE, CP. 83489. ●●

REGULAR ● PREMIUM ● DIESEL ●

4

Handwritten signatures and initials in blue ink.

SONORA

SONOYTA

- **LA ROCA:** BLVD BENEMERITO DE LAS AMERICAS Y BLVD. FCO.
E. KINO NO.104, COL. CENTRO, CP. 83570. ●●●

PUERTO PEÑASCO

- **BENITO JUÁREZ:** BLVD. BENITO JUÁREZ Y CALLE PRIMERA NO.
99 COL. RECINTO PORTUARIO, CP. 83550. ●●●
- **JOSEFA ORTIZ:** BLVD. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
NO. 322, COL. ORIENTE CP. 83550 ●●●

SANTA ANA

- **SANTA ANA:** BLVD. INTERNACIONAL NO. 1410-A, COL. KENNEDY,
CP. 84600. ●●●

REGULAR ● PREMIUM ● DIESEL ●

↓

↓
#4 9/2

SONORA

HERMOSILLO

- **PADRE KINO:** BLVD. LUIS ENCINAS ESQ. GUSTAVO MUÑOZ S/N COL. OLIVARES, CP. 83180. ● ● ●
- **CONTRERAS:** BLVD. LUIS ENCINAS ESQ. NIÑOS HEROES S/N COL. CENTRO, CP. 83000. ● ●
- **CENTENARIO:** REFORMA Y MANUEL Z. CUBILLAS S/N COL. CENTENARIO, CP. 83260. ● ● ●
- **ARCOS:** BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE MADRID S/N FRACC. BERNARD, C.P. 83260. ● ● ●
- **PERINORTE:** PERIFERICO NORTE S/N COL. JESUS GARCIA, HERMOSILLO, SONORA CP. 83140. ● ●
- **TICO:** BLVD LAZARO CARDENAS NO. 910, COL. UNION DE LADRILLEROS, CP. 83179. ● ●

OBREGON

- **NAINARI:** BLVD. NAINARI NO. 1050 OTE., COL. CENTRO, CAJEME, SONORA. CP. 85000. ● ● ●
- **TABASCO:** TABASCO NO. 870 SUR, COL. CENTRO, CAJEME, SONORA. CP. 85000. ● ● ●

REGULAR ● PREMIUM ● DIESEL ●

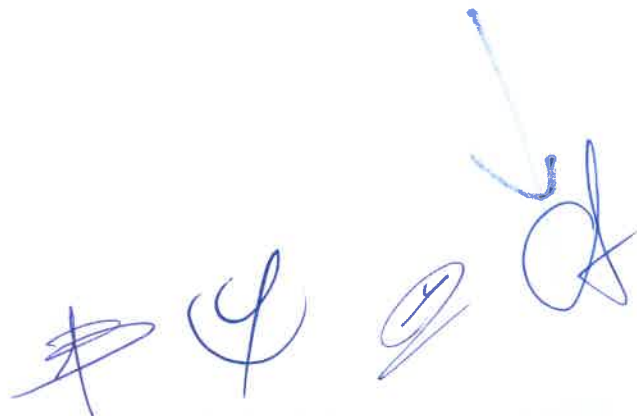
4

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and a smaller one below it.

PROXIMAS APERTURAS

TIJUANA

- RAVELLO: CALLE PUNTA EL DIABLO NO. 19401 ENTRE CALLE RANCHO NUEVO Y PASEO DEL GUAYCURA, COL. AMPLIACIÓN GUAYCURA.



**¡NUESTROS CLIENTES
HABLAN POR NOSOTROS!**



4

40

Handwritten signature

ANEXO 1



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



4

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials at the bottom right.



Ensenada
XXII Ayuntamiento



MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO



AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS RÍO COLORADO

Puerto Peñasco
XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018


TECATE
XXII AYUNTAMIENTO

Handwritten blue ink marks, including a large vertical stroke and several signatures or initials at the bottom right of the page.

ANEXO 1



powered by



Handwritten blue mark resembling a checkmark or the number 4.

Large handwritten blue number 4.

Handwritten blue signatures and initials in the bottom right corner.

PROBLEMÁTICA

PERDIDA ECONOMICA

- Faltantes de combustible con el proveedor
- Faltantes de combustible con el trabajador interno
- Calidad del combustible
- Múltiples facturas con múltiples proveedores
- Falta de atención y servicio al cliente inmediato
- Falta de control y medición del rendimiento
- Ahorro de una alto porcentaje de cobro de comisión .



Handwritten signatures and a blue arrow pointing downwards.

QUIENES SOMOS

QUE HACEMOS

- Enercard es un monedero electrónico autorizado por el
- SAT para carga de combustible (diesel/gasolina) con presencia en las Bajas Californias, Sonora, Sinaloa, Nayarit ,Jalisco, Monterrey, que permite a los usuarios cargar **con un precio preferencial de realizando la contratación de nuestros servicios en todas sus zonas** en una red de 272 estaciones afiliadas con las marcas: 163 Arco, 2 Forza, 24 Tesoro. 7 Gas Ahorro,53 Eco, 17 Afiliadas y 16 Unbranded.
- Nuestros servicios facilitan la administración y control de cargas de combustible mediante tarjetas o códigos que

4

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ANEXO 1

reflejan los consumos en una plataforma que administra el usuario con facturación y procesos automatizados.



Handwritten blue arrow pointing downwards.

Handwritten blue signatures and marks at the bottom right of the page.



Mas por Menos



Por muchos años ARCO ha construido una innegable reputación de economía. Sabemos que nuestros consumidores también tienen altas expectativas en obtener lo mejor. Sencillamente, los conductores quieren gasolina de la mas alta calidad a un precio razonable. Y en ARCO, tenemos gasolina con calidad TOP TIER™ por menos.



4

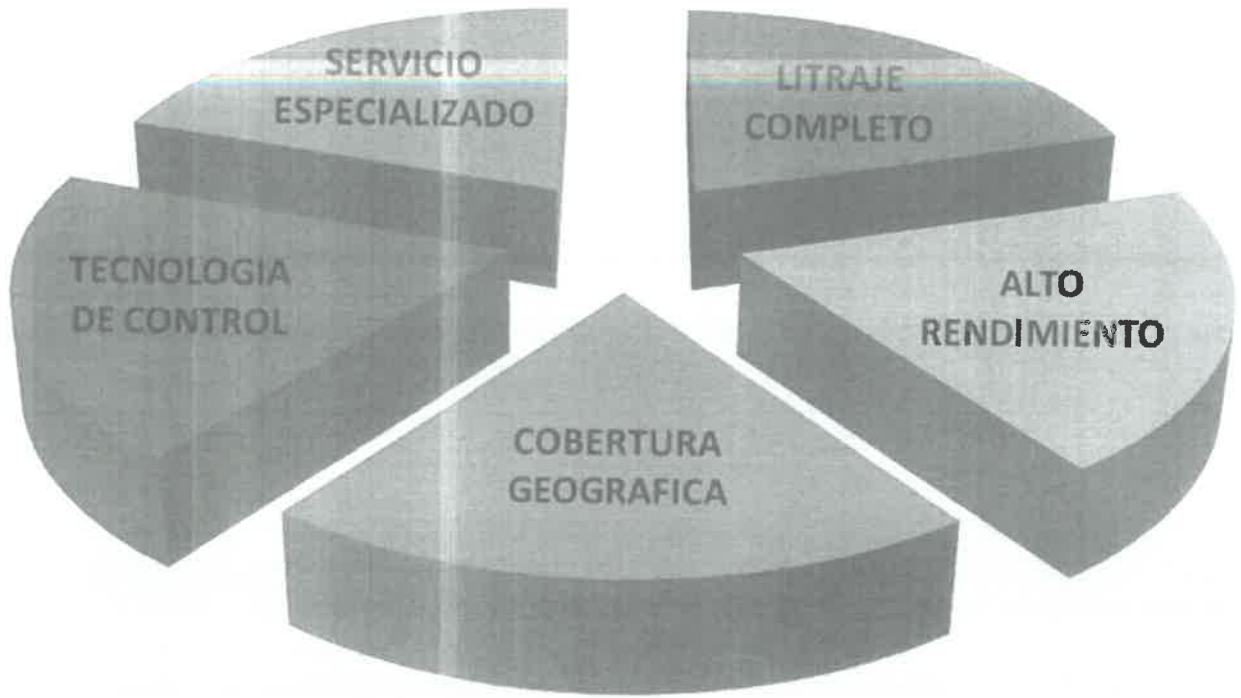
4

9

AF

5

BENEFICIOS REALES



Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom right of the page.

QUE OFRECEMOS

BENEFICIOS REALES

1.- LITROS COMPLETOS GARANTIZADOS

- Seguridad y garantía de carga en litros completos sujetos a pruebas.
¿Están seguros que su proveedor actual lo hace? Hagan la prueba!

2.- CALIDAD DE IMPORTACION Y DISTRIBUCION

ALTO RENDIMIENTO: COMBUSTIBLE DE ALTA CALIDAD (TOP TIER)

- Combustible importado ANDEAVOR, diesel Ultra Bajo Azufre y Gasolina ARCO Top Tier con detergente que elimina depósitos de carbono.

3.- COBERTURA GEOGRAFICA REGIONAL (BC,BCS, SON,SIN)

- La red más grande en el Pacifico Norte con **272** estaciones, **163** de ellas ARCO.
(BC, BCS, Sonora, Sinaloa, Tepic, Monterrey (afiliamos en cualquier estado o ubicación que necesite).

4.- TECNOLOGIA DE CONTROL DE GASTO (PLATAFORMA CLUBCARD)

- Controle el uso del combustible: Mediante tarjetas y códigos adheribles ,podrá ver en su computadora los consumos, facturas y reportes por centro de costos.
Registro de cargas con fecha, hora, litros, monto, fotografía, firma y ticket digital.
Facturación automática inmediata almacenada digitalmente, programable al gusto.

5.- SERVICIO ESPECIALIZADO (ATENCION Y SERVICIO 24 HRS, 365 DIAS)

- Asistencia y seguimiento personalizado, Call center 01 800 ENERCAR (363-72-27)
Atención y servicio 24 hrs, los 365 días que aseguran su operación continua.

LITROS COMPLETOS GARANTIZADOS

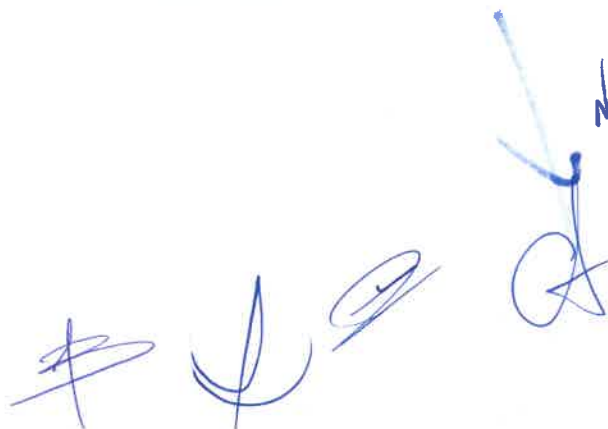
Tener una pequeña merma de combustible puede pasar desapercibida, pues resulta difícil detectarla, pero al hacerlo se identifica un gran gasto al anualizarla, detectarla a tiempo le permite cambiar y ahorrar muchos litros y mucho mas pesos.

Arco es una franquicia regida por los estándares americanos basados en el cumplimiento de normas de honestidad y anticorrupción.

Puede tener la seguridad y tranquilidad de trabajar con un equipo serio y sincero.

100%
Litros Completos

□ * mejor rendimiento del mercado... comprobado.



CALIDAD DE IMPORTACION

REFINERIAS MARATHON-ANDEAVOR



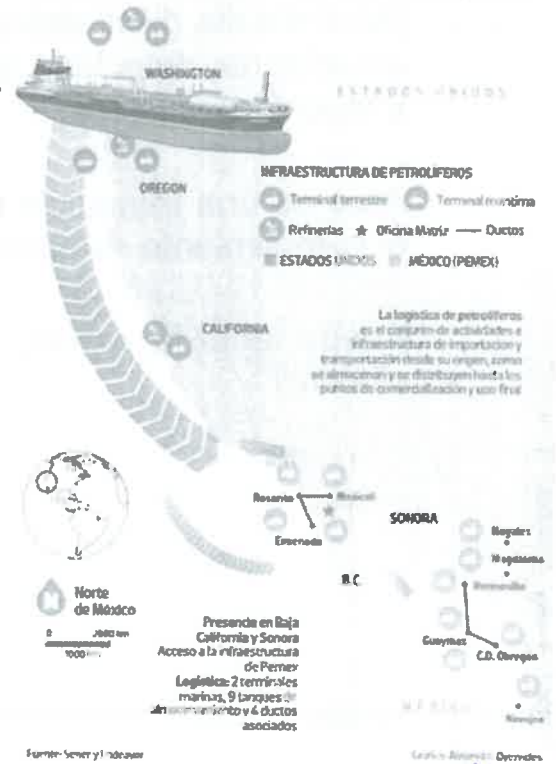
Andeavor es una empresa de comercialización, logística y refinación de combustibles en el Pacífico, Centro y Noroeste de los EEUU. Opera 10 refinerías con una capacidad de 1.2 millones de barriles diarios. Andeavor se complementa con Marathon en la Costa del Golfo y el Oeste y juntas son la refinería número uno de los EEUU. Es una de las 5 refinerías más importantes del mundo con 3 millones de barriles por día.

Las capacidades asignadas en los contratos abarcaron los poliductos Rosarito-Mexicali, Rosarito-Ensenada, Guaymas-Hermosillo y Guaymas-Ciudad Obregón, así como las terminales de almacenamiento de Rosarito, Mexicali y Ensenada en Baja California, y Guaymas, Ciudad Obregón, Hermosillo, Magdalena, Nogales y Navojoa en Sonora.

<https://www.economista.com.mx/empresas/Gana-Andeavor-nuevamente-capacidad-de-Pemex-Logistica-en-temporada-abierta-20180722-0010.html>

Logística

Andeavor suministra 73 estaciones en Baja California y Sonora con combustibles importados desde sus refinerías en la costa Oeste de Estados Unidos. En México, la empresa usa parte de la infraestructura de Pemex que le fue asignada en mayo de 2017, en la primera temporada abierta



f

Handwritten signatures and initials in blue ink.

DISTRIBUCION

ProFuels
Professional Fuel Solutions

- Profuels es una distribuidora de combustibles que cuenta más de 25 años de experiencia en la industria. Con una flota de reparto de más de 90 auto tanques y una fuerte red de suministro en el noroeste, ofreciendo Diesel para auto abasto en empresas privadas, buscando satisfacer las necesidades de los clientes con los más altos estándares de servicio a través de tecnología de punta y productos de calidad.
- **VISIÓN:** Lograr ser la mejor solución integral del noroeste de México en servicio, calidad y precio a través de productos de alta calidad y soluciones tecnológicas innovadoras.



Four handwritten signatures in blue ink are located at the bottom right of the page. A large blue arrow points downwards from the top right corner of the image area, and another blue arrow points downwards from the top right corner of the signature area.

ALTO RENDIMIENTO

GASOLINA DE ALTA CALIDAD

TOP TIER es un programa establecido en 2004 por nueve de los principales fabricantes de automóviles del mundo: BMW, General Motors, Fiat, Chrysler, Ford, Honda, Toyota, Volkswagen, Mercedes-Benz, en colaboración con los productores de combustibles.

Nuestras gasolinas certificadas por TOP TIER, ayudan limpiando el motor, los inyectores y las válvulas evitando la formación de sedimentos de carbono, lo que mejora el rendimiento del combustible y con ello la experiencia de manejo.

Arco es la primera marca mexicana en obtener la certificación TOP TIER.



↓

f

A
A
4
9

Los Beneficios de TOP TIER™

Rendimiento de Combustible

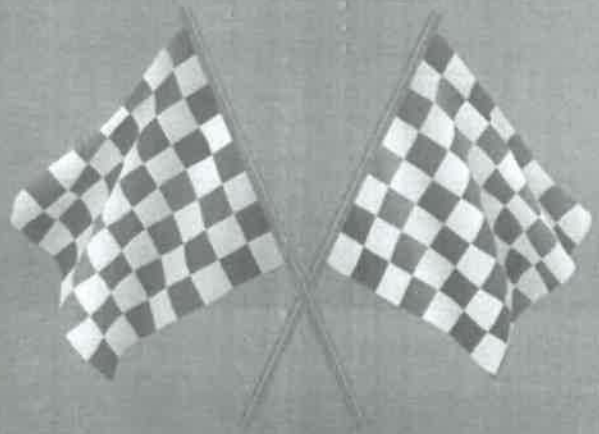
La gasolina TOP TIER™ puede ayudar a prevenir la acumulación de residuos y corrosión en las partes clave de tu motor, ayudándote a recorrer aún más distancia entre paradas.



Los Beneficios de TOP TIER™

Desempeño del Motor

TOP TIER™ va más allá de los actuales requerimientos mínimos de la EPA, y puede ayudar a establecer un nuevo estándar para el desempeño de tu motor.



Los Beneficios de TOP TIER™

Protección del Motor

La gasolina TOP TIER™ cuenta con una mezcla única de aditivos que trabajan juntos para ayudar a que tu motor siga funcionando correctamente.



Los Beneficios de TOP TIER™

Limpieza del Motor

La gasolina TOP TIER™ cuenta con detergentes que pueden ayudar a mantener los motores limpios. La gasolina TOP TIER™ de ARCO es mezclada con aditivos de alta calidad que la llevan incluso un paso más allá.



4

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

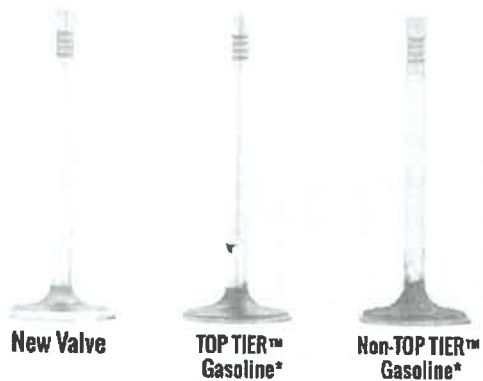
Los Beneficios de TOP TIER™

Minimizar Emisiones

La acumulación de depósitos no sólo es mala para tu motor, también es mala para el medio ambiente. Por eso la gasolina TOP TIER™ es especialmente formulada para remover depósitos no deseados y minimizar emisiones de dióxido de carbono.



AAA Fuel Quality Research: Intake Valve Comparison



*Among gasoline brands tested.
Full report available at NewsRoom.AAA.com



TOP TIER™
Detergent Gasoline

Handwritten signatures and a blue checkmark at the bottom of the page.

ALTO RENDIMIENTO

DIESEL DE ALTA CALIDAD

DIESEL ULTRA BAJO AZUFRE

Los vehículos modelo 2007 ó posteriores deben utilizar sólo diesel ultra bajo de azufre (ULSD). El ULSD es un diesel de combustión limpia que **contiene 97% menos azufre que el diesel bajo en azufre (LSD)**.

ULSD fue desarrollado para mejorar el desempeño de los dispositivos de control de contaminantes del diesel, que pueden ser dañados por el azufre. A partir de 2010, todo el diesel en Estados Unidos tiene que ser ULSD.

<https://www.fueleconomy.gov/feg/es/ulsdiesel.shtml>



↓

4

4
A
A

QUE SON LOS CETANOS Y COMO TE BENEFICIAN

- **El índice de cetano mide el tiempo que pasa entre la inyección del diesel y su combustión.** Una combustión de calidad ocurre cuando hay ignición rápida seguida de un quemado total y uniforme del diesel.

Entre mayor sea el número de cetano, menor es el tiempo de la ignición y es mejor la calidad de combustión. Por el contrario, aquellos con un bajo índice de cetano requieren mayor tiempo para la combustión y después queman muy rápidamente, produciendo altos índices de presión.

Si el número de cetano es demasiado bajo, la combustión es inadecuada y da lugar a ruido excesivo, aumento de las emisiones,

- **Un humo y ruido excesivos son problemas comunes en los vehículos diésel, especialmente bajo condiciones de arranque en frío.**

En definitiva es un indicativo de la eficiencia de la reacción que se lleva a cabo en los motores de combustión interna.



QUE ES EL AZUFRE Y COMO TE PERJUDICA

- Cuando el combustible **diesel con azufre** se consume en la cámara de combustión de un motor, se forman óxidos de azufre que reaccionan con el **vapor de agua para formar el ácido sulfúrico**. Al igual que el sulfuro de hidrógeno, si estos vapores de ácidos se condensan, **atacan químicamente las superficies de metal de las guías de válvula, de las camisas de los cilindros y pueden afectar los cojinetes**. Por ejemplo, cuando la temperatura de las camisas de los cilindros es inferior a la temperatura de rociado del ácido sulfúrico, y el aceite de lubricación no tenga suficiente reserva de alcalinidad (Número de Base) para neutralizar el ácido, **las camisas se pueden desgastar diez veces más rápido**.
- Cuando se producen daños debido a la presencia de azufre en el combustible, habrá pocos cambios en la potencia del motor. Pero, con frecuencia, **el desgaste corrosivo traerá consigo un consumo excesivo de aceite y escape de gases, causando la reconstrucción prematura del motor**.

4

4 P d A



DIESEL BAJO AZUFRE 500ppm

ANEXO 1

PEMEX DIESEL
Núm. Versión: 6
NOM-018-STPS-2000

Hoja de Datos de Seguridad

SECCIÓN III. IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES

COMPONENTE	% VOL	NÚMERO ONU ¹	NÚMERO CAS ²	PPT ⁹ (mg/m ³)	CT ¹⁰ (ppm)	P ¹¹ (ppm)	IPVS ¹² (ppm)	GRADO DE RIESGO NFPA ¹³			
								S ¹⁴	H ¹⁵	R ¹⁶	E ¹⁷
Diesel	100%	1202	68476-34-6	100	ND	ND	ND	1	2	0	ND
Aromáticos	35% máx.	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Azufre	500 mg/kg	1350	7704-34-9	ND	ND	ND	ND	2	1	0	ND

SECCIÓN IV. PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

Temperatura de ebullición (°C): ND	Color: (2.5 máximo) ASTM-D 1500 ^B
Temperatura de fusión (°C): ND	Olor: Característico a hidrocarburo
Temperatura de inflamación (°C): 45 (mínimo) (ASTM-D 93) ^B	Velocidad de evaporación: ND
Temperatura de auto ignición (°C): 254 - 285°C ^A	Solubilidad en agua @ 20°C (g/100 ml): 0.0005 ^A
Densidad (g/m ³): 0.87 - 0.95 ^A	Presión de vapor (kPa): ND
pH: (IV.6) ND	% de volatilidad: NA

Handwritten signatures and a large blue arrow pointing downwards.

IAC Los Angeles
 20334 Lockness Avenue
 Torrance, California United States of America
 T. 310-326-4429
 F. 310-326-4470

DIESEL ULTRA BAJO AZUFRE 8.1 ppm



ANEXO 1

Certificado de Análisis

INSPECTORATE

Tanque de Tierra : Tanque 797
 Producto : ULSD (Diesel Automotriz)
 Reference de Cliente : Tesoro Mexico Supply & Marketing
 Terminal / Puerto / Oficina : Tesoro East Hynes
 ID del Trabajo : 081-1701383
 Detalles de la Muestra : Promedio
 #Informe : L0100580817000410
 #Lote : L0100580817000410

Muestra Presentada por : IAC Los Angeles
 Análisis Realizado por : IAC Los Angeles
 Fecha de Muestra : 24-Aug-2017
 Fecha Declarado : 24-Aug-2017
 ID de la Sumisión : 081-1701383

Método de Prueba	Adimensional	Número de la Muestras Propiedad	Compuesta de Vol.	Valor Límite	
			Resultado	Min.	Max.
ASTM D4052	adimensional	Gravedad específica a 20/4 °C	0.8279		Informar
ASTM D86	°C	Temp inicial de ebullición	173.2		Informar
	°C	el 10% destila a	207.5		275
	°C	el 50% destila a	262.4		Informar
	°C	el 90% destila a	333.1		345
	°C	Temp Final de ebullición	362.3		Informar
ASTM D93	°C	Temperatura de inflamación	68.0	45	
ASTM D97	°C	Temperatura de Escurecimiento	-9		0
ASTM D2500	°C	Temperatura de Nublamiento	-3		Informar
ASTM D976	adimensional	Índice de Cetano	52.5	45	
ASTM D5453	mg/kg (ppm)	Azufre	8.1		15
ASTM D130	adimensional	Corrosión al Cu, 3 horas a 50°C	Estándar 1		Estándar #1
ASTM D524	% masa	Residuos de Carbón (en 10% del Residuo)	0.10		0.35
* ASTM D2709	% vol	Agua y sedimento	0.01		0.05
ASTM D445	mm ² /s	Viscosidad Cinemática a 40 °C	2.552	1.9	4.1
* ASTM D482	% masa	Cenizas	0.001		0.01
* ASTM D1500	adimensional	Color	1.0		2.5
ASTM D1318	% vol	Contenido de Aromáticos	23.7		35
*** ASTM D6079	micrones	Lubricidad	360		520
*** ASTM D2624	pS/m	Conductividad	1176	25	

Secretaría de Economía, Estados Unidos Mexicanos
 Certificado No. L010058

For Inspectorate:

Pasqual Diaz
 Pasqual Diaz, Laboratory Floor Supervisor

f

Handwritten signatures and initials in blue ink.

TECNOLOGIA DE CONTROL (PLATAFORMA CLUBCARD)

Sistema inteligente para el control flotillero de combustible que funciona desde un portal que está conectado en tiempo real con nuestra red de estaciones.

Se actualiza al escanear la tarjeta electrónica o código de barras de la unidad con las terminales operadas en las estaciones de servicio.

Estas terminales están conectadas a los dispensarios por lo que sólo se despacha lo programado a cargar.

El cliente ajusta sus perfiles de carga «Candados de seguridad», según sus necesidades.



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.

TECNOLOGIA DE CONTROL (RESTRICCIONES)

- ✓ **Restricción de días y horarios.**
- ✓ **Limite de litros y tipo de combustible**
- ✓ **Validación de placas.**
- ✓ **Validación de kilometraje que calcula rendimiento.**
- ✓ **Límites de consumo por carga, diaria, semanal, mensual.**
- ✓ **Toma de fotografía al vehículo autorizado al momento de cargar.**
- ✓ **Firma electrónica y ticket electrónico. (puede verlo desde su portal en tiempo real)**
- ✓ **Forzar referencia numérica "clave NIP".**
- ✓ **Administracion por centro de costos.**
- ✓ **Restricción de estaciones según sus controles.**



4

4

4

TECNOLOGIA DE CONTROL (COMO FUNCIONA)



Handwritten blue marks and signatures at the bottom of the page, including a large checkmark and several scribbles.

SERVICIO Y ATENCION

(SATISFACCION TOTAL)

- ✓ **Atencion y servicio 01800 ENERCARD 24 horas 365 días del año.**
- ✓ **Asesores de Servicio Especializados.**
- ✓ **Oficinas de atención en: Tijuana, Mexicali, La paz, Nogales, Hermosillo, Guaymas y Obregón.**
- ✓ **Esquemas de prepago con incentivos.**
- ✓ **Análisis y Planes de Credito.**
- ✓ **Facturacion y Cobranza.**
- ✓ **Horarios y guardias para responderle cuando lo necesita.**
- ✓ **Enfoque en solución y servicio al cliente.**



4

4 0 A

POR QUE ELEGIR NUESTRA PROPUESTA

- Un mejor producto a un mejor precio.
- Mayor número de estaciones a su servicio.
- Mejor servicio y atención para solucionarle.
- Experiencia probada en sector Público y Privado.



MEXICALI
22 AYUNTAMIENTO



GobBC
GOBIERNO DEL ESTADO



Universidad
Autónoma de
Baja California



Ensenada
XXII Ayuntamiento



CESPT
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TAJUANA

COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD



ISESALUD
BAJA CALIFORNIA



SAN LUIS RÍO COLORADO



Corporación del Puerto
Coca-Cola



ARCACONTINENTAL



SuKarne

[Handwritten signatures]



**Ahora sabes que con
ENERCARD, tienes la mejor cobertura de estaciones
ARCO, con el mejor combustible.**



Everardo Castro Villa
Asesor Comercial
☎ 01 (664) 104 7300
☒ (664) 385 0349 red. 187
www.enercard.com.mx

f

✓
G
A



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION		
1.-	7153	PINOS		X	X				8%	PROLONGACIÓN DÍAZ ORDAZ NO. 8520, COL. BAJA CALIFORNIA, TIJUANA, B.C.
2.-	7571	DELTA BELLAS ARTES		X	X			X	8%	BLVD. BELLAS ARTES NO. 20380 ESQ CON MEXICALI CIUDAD INDUSTRIAL, TIJUANA, B.C.
3.-	10510	LA GLORIA		X	X			X	8%	AVENIDA PADRE HIDALGO 9330 DELEGACION LA GLORIA, TIJUANA, B.C.
4.-	10937	SIMON BOLIVAR	ARCO	X	X			X	8%	VIA RAPIDA PTE 16995 MEXICO LINDO, TIJUANA, B.C.
5.-	11454	AV. INTERNACIONAL	ARCO	X	X			X	8%	AV. INTERNACIONAL NO 7883 COL. ZONA NORTE C.P. 22000, TIJUANA, B.C.
6.-	2694	LIBERTAD		X	X				8%	CALLE 15 Y AVE. AZUETA NO. 1599 COLONIA LIBERTAD C.P. 22400, TIJUANA, B.C.
7.-	6457	VILLA DEL REAL		X	X				8%	BLVD. CUJAPAH NO. 22630 COL. LOMAS DEL MATAMOROS ENTRE NICOLAS BRAVO Y ALVARO OBREGON C.P. 22204, TIJUANA, B.C.
8.-	7466	VENECIA		X	X				8%	CALLE 2 NO. 23620 COL. VILLA DEL REAL STA. SECCION ENTRE VENECIA Y VILLA PASEO DEL REAL C.P. 22205, TIJUANA, B.C.
9.-	10516	VILLA DEL CAMPO		X	X			X	8%	BLVD. PASEO DEL CAMPO NO. 5782, COL. VILLA DEL CAMPO, TIJUANA, B.C.
10.-	12806	BLVD 2000	GRUPO ECO			X	X	X	8%	CORREDOR TIJUANA-ROSARITO 2000 NO. 22214 COL. EL REALITO C.P. 22250, TIJUANA, B.C.
11.-	11511	CAMINO VERDE	AFILIADA CHALOGAS INNOB			X	X	X	8%	AV. DEL IZTAZIHUATL 7405, CAMINO VERDE, 22190 TIJUANA, B.C.
12.-	10774	VERSALLES	AFILIADA MICRO INMOBILIARIA			X	X	X	8%	CARR. LIBRE TIJUANA-ROSARITO, URBIQUINTA, LA GLORIA, 22645 LA JOYA, B.C.
13.-	5514	CASA BLANCA	ARCO	X	X			X	8%	AV. FRANCISCO JAVIER MINA #20113 COL. LAS AMERICAS ENTRE BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER Y HECTOR TERAN TERAN C.P. 22206, TIJUANA, B.C.
14.-	7701	EL FLORIDO	ARCO	X	X				8%	CALLE PRINCIPAL 24913 COL. EL FLORIDO 3RA. SECCION C.P. 22237, TIJUANA, B.C.
15.-	3379	PLAZA AMERICANA	ARCO	X	X			X	8%	CALZADA TECNOLÓGICO 1 COL. OTAY INSURGENTES CP. 22510, TIJUANA, B.C.
16.-	8778	MATAMOROS	ARCO	X	X				8%	CAMINO GUADALUPE VICTORIA NO. 22272 COL. MARIANO MATAMOROS CENTRO LOTE 015 MANZANA 051, TIJUANA, B.C.
17.-	7911	LA JOYA	ARCO	X	X				8%	AV. PADRE HIDALGO 8902 LA JOYA, LA GLORIA C.P. 22709, TIJUANA, B.C.
18.-	6223	AZCONA	ARCO	X	X				8%	CALLE ALLENDE 7096 COL. AZCONA C.P. 22055, TIJUANA, B.C.
19.-	5343	INSURGENTES	ARCO	X	X			X	8%	BLVD. INSURGENTES 16615 COL. LOS ALAMOS 22540, TIJUANA, B.C.
20.-	8384	CD INDUSTRIAL	ARCO	X	X			X	8%	CALLE CINCO NORTE NO. 500 COL. MESA DE OTAY C.P. 22440, TIJUANA, B.C.
21.-	9135	IMSS CLINICA 1	ARCO	X	X				8%	VIA RAPIDA ORIENTE #17026, TIJUANA, B.C., TIJUANA, B.C.



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

22.-	6677	SALVATIERRA	ARCO	X	X				8%	BOULEVARD GENERAL RICARDO FLORES MAGON NO. 6621, COLONIA SALVATIERRA, C.P. 22289, TIJUANA, B.C.
23.-	55003	PACIFICO IXPALLA	ARCO AFILIADA	X	X		X		8%	LIBRAMIENTO ORIENTE NO. 10010 AGUAJE DE LA TUNA C.P. 22490, TIJUANA, B.C.
24.-	8168	MÉXICO LINDO	ARCO	X	X				8%	BLVD. DIAZ ORDAZ NO. 16839 COLONIA MEXICO LINDO C.P. 22126, TIJUANA, B.C.
25.-	7736	MYTEK	ARCO	X	X				8%	BLVD. COCHIMIES 18480-821-9 (PLAZA MYTEK), TIJUANA, B.C.
26.-	5924	VILLA FONTANA ROGUE	ARCO	X	X				8%	BLVD. CUCAPAH 22489 FRACC. VILLAFONTANA CP. 22570, TIJUANA, B.C.
27.-	7293	CETYS	ARCO	X	X		X		8%	PASEO DEL CUCAPAH COL. EL LAGO CP. 20369, TIJUANA, B.C.
28.-	2637	TORERO	ARCO	X	X				8%	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 9816 ENTRE RÍO PÁNUCO Y RÍO YAQUI COL. REVOLUCIÓN CP. 22015, TIJUANA, B.C.
29.-	7616	LA RECTA	ARCO	X	X				8%	CALLE ORIZABA, NO. 304 ESQUINA CON BOULEVARD AGUA CALIENTE, COLONIA NEIDHART, TIJUANA B.C.
30.-	5744	RUBI	ARCO	X	X				8%	BLVD. FUNDADORES NO. 4950 COL. VALLE DEL RUBI, TIJUANA, B.C.
31.-	4771	ERMITA	ARCO	X	X		X		8%	BLVD. FEDERICO BENITEZ NO. 5406 COLONIA LOS ESPAÑOLES C.P. 22450, TIJUANA, B.C.
32.-	8261	CERRO DE LAS ABEJAS	ARCO	X	X				8%	CALLE DE EL FLORIDO # 25260 COL. FIDEICOMISO EL FLORIDO, CP. 22234, TIJUANA, B.C.
33.-	4694	LOMAG (TAMAYO)	ARCO	X	X		X		8%	VIA RAPIDA ORIENTE NO. 4000-A2, COL. MINERAL STA. FE, C.P. 22400, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
34.-	13175	CENTENARIO	ARCO	X	X		X		8%	SEGUNDA EJE PONIENTE ORIENTE #19181, COL. CD INDUSTRIAL, TIJUANA, B.C.
35.-	13247	PETROGAS	ARCO AFILIADA	X	X		X		8%	BLVD LAZARO CARDENAS #3070 COLONIA CHIHUAHUA LA MESA, TIJUANA, B.C.
36.-	7576	DELEGACION LA PRESA	ARCO	X	X				8%	AVENIDA ARANDUEZ 7576 FRACC. VILLA FONTANA DELEGACION LA PRESA, TIJUANA, B.C.
37.-	7862	CENTRAL CAMIONERA	ARCO	X	X				8%	RAMPA OTAY #2145 (RAMPA DE BAJADA CENTRAL CAMIONERA), COL. PRODUCTSA, C.P. 22207, TIJUANA, B.C.
38.-	2400	RUIZ CORTINEZ	ARCO AFILIADA	X	X				8%	DEFENSORES DE BAJA CALIFORNIA 10630, COL. RUIZ CORTINEZ, C.P. 22406
39.-	8096	VIA RAPIDA ORIENTE (CHAIRE)	ARCO	X	X				8%	VIA RÁPIDA ORIENTE #9930, COL. ZONA URBANA RÍO
40.-	13305	PAVIGAS	ARCO	X	X		X		8%	BLVD. HÉROES DE LA INDEPENDENCIA N° 10351, FIDEICOMISO EL FLORIDO, C.P. 22237
41.-	13000	FUNDADORES	ARCO	X	X		X		8%	LIBRAMIENTO SUR NO. 7295, COLONIA OBRERA C.P. 22625, TIJUANA, B.C.
42.-	50005	FUENTE CLOUTHIER	ARCO	X	X		X		8%	CALLE MARISCAL SUJRE NO. 16511 FRACCIONAMIENTO YAMILLE C.P. 22114, TIJUANA, B.C.
43.-	8955	CHAMIZAL	ARCO	X	X				8%	VIA RAPIDA ORIENTE NO. 13540, COL. EL CHAMIZAL, C.P. 22360
44.-	50025	CALLE SEGUNDA	ARCO	X	X				8%	BENITO JUAREZ 8396 ZONA CENTRO C.P. 22000, TIJUANA BAJA CALIFORNIA
45.-	6902	TESORO BENITEZ	ARCO	X	X				8%	BLVD. BENÍTEZ NO. 15730 ESQ. MANUEL CLOUTHIER COL. LA CIÉNEGA 22660, TIJUANA, B.C.
46.-	50012	CUERDO DE VENADOS	ARCO	X	X		X		8%	CORREDOR TIJUANA- ROSARITO 2000 NO. 17841 COL. CERRIL GENERAL C.P. 22163 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

4

Handwritten signatures and initials in blue ink.



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIÉSEL	PENSIÓN			
47.-	2422	ROSARITO CENTRO	GRUPO ECO			X	X			8%	BLVD. BENITO JUÁREZ NO. 121 ZONA CENTRO, ROSARITO, B.C.
48.-	11380	TERAN TERAN		X	X	X	X			8%	CARRETERA LIBRE TIJUANA - ENSENADA NO. 125, C.P. 22705, ROSARITO, B.C.
49.-	50014	ROSARITO ESCENICA	ARCO	X	X			X		8%	ROSARITO NO. 1112, COL. LOPEZ GUTIERREZ, C.P. 22100, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
50.-	9720	ROSARITO JUAREZ	ARCO	X	X					8%	BENITO JUAREZ NO. 103 ZONA CENTRO, ROSARITO, B.C.
51.-	2658	ROSARITO COSTA AZUL	ARCO	X	X			X		8%	CARRETERA LIBRE TIJUANA - ENSENADA KM 21 NO. 31000, COL. LUCIO BLANCO C.P. 22710

ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIÉSEL	PENSIÓN			
52.-	10519	BUFADORA	GRUPO ECO			X	X	X		8%	CARRETERA ESTATAL A LA BUFADORA #141 Z-1 EJ. NACIONALISTA DE SANCHEZ TABOADA, ENSENADA, B.C.
53.-	7565	VALLE TRINIDAD	GRUPO ECO			X		X	REGADERA	8%	PROLONGACIÓN PEÑA BLANCA #137, VALLE DE LA TRINIDAD, ENSENADA, B.C.
54.-	8049	OJOS NEGROS	GRUPO ECO			X		X	REGADERA	8%	CARRETERA ENSENADA - SAN FELIPE #3986 REAL DEL CASTILLO NUEVO EJIDO REAL DEL CASTILLO, ENSENADA, B.C.
55.-	7390	PLAZA TERSA		X	X					8%	CALLE DELANTE NO. 200 ESQ. CON LOYOLA COL. CARLOS PACHECO FRACC. COSTA AZUL, ENSENADA, B.C.
56.-	7925	RUIZ CORTINEZ	GAS AHORRO			X	X			8%	BOULEVARD HIGUERAS GERANIO NO. 754, COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, C.P. 22810, ENSENADA, B.C.
57.-	9757	OLIVARES	ARCO	X	X					8%	AVENIDA ARGENTA NO. 203, COLONIA LOS OLIVARES, C.P. 22850, ENSENADA, B.C.
58.-	8088	CHAPULTEPEC	TESCO	X	X					8%	BOULEVARD GENERAL LÁZARO CÁRDENAS NO. 281, COLONIA FRACC. PARQUE INDUSTRIAL CHAPULTEPEC, C.P. 22875, ENSENADA, B.C.
59.-	50015	PUNTA PIEDRA	ARCO	X	X			X		8%	BLVD. CADIZ 1001, VILLAS PUNTA PIEDRA, ENSENADA B.C. C.P. 22705
60.-	2425	CALLE 10	ARCO	X	X					8%	CALLE DECIMA NO. 1032, ZONA CENTRO, C.P. 22800, ENSENADA, B.C.
61.-	2612	MANEADERO	ARCO	X	X			X		8%	KM 124 CARR. TIJUANA-LA PAZ DELG. MANEADERO C.P. 22790, ENSENADA, B.C.
62.-	5982	REFORMA	ARCO	X	X			X		8%	AV. ALDAMA # 716 COLONIA OBRERA C.P. 22830, ENSENADA, B.C.
63.-	2601	CORTEZ (SAHISA)	ARCO	X	X			X		8%	CALZADA CORTES 1811 Y AV MEXICO, COLONIA MAESTROS, CP. 22840

enercard

DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

64.-	2619	EL SAUZAL	ARCO	X	X					8%	CALLE K NO. 401 COLONIA EL SAUZAL DE RODRIGUEZ C.P. 22760, ENSENADA, B.C.
65.-	2620	EL NARANDO	ARCO	X	X					8%	ENSENADA KM 1.14 CARR TRANSPENINSULAR COLONIA EL NARANJO C.P. 22780, ENSENADA, B.C.
66.-	6036	BLVD COSTERO (SAHISA)	ARCO	X	X					8%	BLVD LAZARO CARDENAS 1979 ESQ. BLVD. COSTERO. COLONIA PLAYA ENSENADA, CP. 22880
67.-	11034	KILIWAS	ARCO	X	X					8%	AVENIDA KILWAS NO. 425, COLONIA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, C.P. 22933, ENSENADA, B.C.
68.-	12287	CEMENTERA	ARCO	X	X			X		8%	LIBRAMIENTO SUR NO. 1502 COL JALISCO, C.P. 22850, ENSENADA, B.C.
69.-	2609	EL CAPITAN	ARCO	X	X				X	8%	KM. 111 CARR. TRANSPENINSULAR FRACC. ACAPULCO C.P. 22890, ENSENADA, B.C.
70.-	5364	SAN LUIS GONZAGA	GRUPO ECO			X	X	X		8%	CARRETERA SAN FELIPE A LAGUNA CHAPALA KM. 172, COLONIA PUERTECITOS, C.P. 22917, ENSENADA, B.C.

VALLE DE SAN QUINTÍN

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION	% IVA	Domicilio
71.-	2634	LAZARO CARDENAS			X	X			8%	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 295 COL. LAZARO CÁRDENAS CP. 29978, LAZARO CARDENAS, B.C.
72.-	2879	SAN VICENTE			X	X	X		8%	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 190 (ESQUINA CON AVE. NIÑOS HÉROES), C.P. 22900, SAN VICENTE, B.C.
73.-	2880	CAMALU			X	X	X	PENSION 10-20	8%	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 240 C.P. 22910, CAMALU, B.C.
74.-	9278	PINOS MART	AFILIADA AUTO SERV STA MARIA		X	X	X		8%	CARRETERA TRANSPENINSULAR, ENSENADA LA PAZ 3311 COL. SAN QUINTIN C.P. 22930, SAN QUINTIN, BAJA CALIFORNIA
75.-	2881	SAN QUINTIN	ARCO	X	X		X	REGADERA	8%	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 284 CP. 22940, SAN QUINTIN, B.C.
76.-	4553	VICENTE GUERRERO	ARCO	X	X		X	REGADERA	8%	AV. BENITO JUÁREZ 500 COL. VICENTE GUERRERO, SAN QUINTIN, B.C.

TECATE, BAJA CALIFORNIA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION	% IVA	Domicilio
77.-	2863	LOMA TOVA			X	X	X		8%	CARRETERA LIBRE A TECATE KM 109 RANCHO LOMA TOVA C.P. 21510, TECATE, B.C.
78.-	12453	EL ENCANTO	X	X			X		8%	BLVD. BENITO JUAREZ NO. 800, COLONIA EL ENCANTO NORTE C.P. 21447, TECATE, B.C.
79.-	2589	TECATE JUAREZ	X	X					8%	AVE JUAREZ #595 ZONA CENTRO C.P. 21400, TECATE, B.C.
80.-	6192	PLAZA ENCINOS	X	X			X		8%	AV. NUEVO LEÓN Y ARTURO GUERRA S/N PLAZA LOS ENCINOS, TECATE, B.C.
81.-	50002	YONKE	X	X					8%	BLVD. UNIVERSIDAD NO. 527, COL. GUJARDO C.P. 22400, TECATE, B.C.
82.-	50004	VALLE DE LAS PALMAS	X	X			X		8%	CARRETERA LIBRE TECATE-ENSENADA KM.78 + 150 POBLADO VALLE DE LAS PALMAS CP 21500 TECATE, BAJA CALIFORNIA



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

83.-	50001	CDNALEP	ARCO	X	X		X	8%	CARR. FEDERAL NO. 2 KM 3+500 SN C.P. 22400, TECATE, B.C.
------	-------	---------	------	---	---	--	---	----	--



enercard

DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

RUMOROSA, BAJA CALIFORNIA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN	REGADERA			
84.-	7133	RUMOROSA	GRUPO ECO			X	X	X		REGADERA	8%	CARR.FED.TECATE-MEXICALI KM. 71+396.80, TECATE, B.C.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN	REGADERA			
85.-	1836	ZARAGOZA	ARCO	X	X						8%	CALLE ZARAGOZA Y CALLE J NO. 1798, MEXICALI, B.C.
86.-	4695	ANAHUAC	ARCO	X	X			X			8%	BLVD. ANAHUAC NO. 2158 Y PERIMETRAL DEPO CONJUNTO URBANO ESPERANZA CP. 21350, MEXICALI, B.C.
87.-	4741	COLEGIO MILITAR	ARCO	X	X						8%	CALZADA H. COLEGIO MILITAR V. NO. 001900 COL. VILLAFONTANA CP. 21180, MEXICALI, B.C.
88.-	5908	ANAHUAC 2	ARCO	X	X						8%	CALZADA ANAHUAC NO. 2101 CONJUNTO URBANO LA ESPERANZA CP. 21350, MEXICALI, B.C.
89.-	7070	NUEVO MEXICALI	ESPEC	X	X						8%	BLVD. LAZARO CARDENAS NO. 3001 NUEVO MEXICALI C.P. 21399, MEXICALI, B.C.
90.-	1804	PLANTA PROGRESO	ARCO	X	X			X	REGADERA		8%	KM 7.5 CARRETERA MEXICALI - TIJUANA, COLONIA PROGRESO, C.P. 21210, MEXICALI, B.C.
91.-	1825	UXMAL	ARCO	X	X						8%	AV. SINALOA NO. 1099, ESQUINA CALLE UXMAL, COLONIA ESPERANZA, C.P. 21140, MEXICALI, B.C.
92.-	1933	LOS ANGELES	ARCO	X	X						8%	AV. MICHOACAN NO. 2501, COLONIA BAJA CALIFORNIA, C.P. 21130, MEXICALI, B.C.
93.-	12376	YUGOSLAVIA	ARCO	X	X			X			8%	AV. YUGOSLAVIA 1198 COL. BASCA C.P. 22850, MEXICALI, B.C.
94.-	11496	ISLAS AGRARIAS	ESPEC	X	X			X			8%	CARRETERA ESTATAL MEXICALI-NOGALES NO. 500 COL. ISLAS AGRARIAS "A" C.P. 21600, MEXICALI, B.C.
95.-	12542	SANTA ISABEL	ARCO	X	X			X			8%	CIRCUITO ANTONIO VALDEZ HERRERA NO.19, FRACC. LOS MILAGROS, C.P. 21138, MEXICALI, B.C.
96.-	10731	VOLUNTAD	ARCO	X	X						8%	AVENIDA FUENTE DEL SOL # 2418, COL. VOLUNTAD C.P. 21323, MEXICALI, B.C.
97.-	9260	GRANADA	GAS AHORRO			X	X				8%	AV. SEVILLA NO. 1501 ENTRE CALLE GRANADA Y SEVILLA. COL. CONJUNTO URBANO ESPERANZA, MEXICALI, B.C.
98.-	9395	XOCHICALI	ARCO	X	X			X			8%	BLVD. MANUEL GOMEZ MORIN S/N FRACC. XOCHICALI, MEXICALI, B.C.

4



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

99.-	12122	LOPEZ MATEOS	ARCO	X	X					8%	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS #490, COL. DERECHO DE VÍA CP.21100, MEXICALI, B.C
100.-	4845	CHAMIZAL (GSG)	ARCO AFILIADA	X	X			X		8%	BLVD. LAZARO CARDENAS #1999, COLONIA PLUTARCO, MEXICALI BAJA CALIFORNIA C.P 21376
101.-	9645	PROGRESO	ARCO	X	X			X	PENSION 10-20	8%	CALZ. CORONEL ESTEBAN CANTU NO. 589 DELEG. PROGRESO CP. 21326, MEXICALI, B.C.
102.-	10588	VICTORIA	ARCO	X	X			X		8%	BLVD. ANILLO PERIFÉRICO 517, FRACC. VICTORIA RESIDENCIAL, MEXICALI, B.C
103.-	1949	1RO. DICIEMBRE	ARCO	X	X					8%	VENUSTIANO CARRANZA NO. 355 PRIMERO DE DICIEMBRE RÍO MAYO Y EMILIANO ZAPATA CP. 21260, MEXICALI, B.C.
104.-	8054	CASA MAGNA	ARCC	X	X					8%	CALZADA ANAHUAC #1400, RESIDENCIAL CASA MAGNA, C.P. 21386, MEXICALI, B.C.
105.-	1790	INDEPENDENCIA	ARCO	X	X					8%	CALLE INDEPENDENCIA Y VILLAHERMOSA S/N COL. ESPERANZA CP. 21100, MEXICALI, B.C.
106.-	12558	CARRANZA (2)	ARCO	X	X			X		8%	CALZADA VENUSTIANO CARRANZA 151 COL. DOS DIVISION DOS CP 21384, MEXICALI, B.C.
107.-	12543	LA LINEA	ARCO	X	X			X		8%	CALZADA ABELARDO L. RODRIGUEZ 2498 COL. ALAMITOS DEL. GONZALEZ ORTEGA C.P. 21210, MEXICALI, B.C.
108.-	12589	RÍO NUEVO	ARCO	X	X					8%	CALZADA DE LOS PRESIDENTES #1599, ESQUINA BLVD. CASTELLÓN, C.P. 21839 MEXICALI, B.C
109.-	8416	SANTA ANITA	ARCO	X	X					8%	CALZADA LAZARO CARDENAS # 2706, COL. VIRREYES C.P. 21190, MEXICALI, B.C.
110.-	11675	CENTRAL DE ABASTOS	ARCO	X	X			X	PENSION 10-20	8%	CARRETERA MEXICALI - SAN LUIS RIO COLORADO NO. 35 COL. CUERNAVACA C.P. 21624, MEXICALI, B.C.
111.-	6799	LAZARO CARDENAS (GSG)	ARCO AFILIADA	X	X			X		8%	BLVD. LAZARO CARDENAS #1201, MEXICALI BAJA CALIFORNIA C.P 21140
112.-	11384	NOVENA (GSG)	ARCO AFILIADA	X	X					8%	C. NOVENA ESQ. PALAMAR DE SANTA ANITA 1896, COL. PLUTARCO ELIAS CALLES
113.-	1800	SAN GABRIEL	ARCO	X	X					8%	CALZADA DE LAS AMERICAS #1194, ESQUINA JUAN CABALLERO COL. SAN GABRIEL, CP 21210, MEXICALI, B.C.
114.-	50023	JUSTO SIERRA	ARCO	X	X					8%	BLVD. BENITO JUAREZ # 1599 COL. INSURGENTES ESTE CP 21280 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
115.-	11658	XOCHIMILCO	ARCO	X	X			X		8%	CALZADA HÉCTOR TERÁN TERÁN #1498 ESQUINA AV. GRANADA C.P. 21353, MEXICALI, B.C.
116.-	7963	AMBAR CALAFIA (GSG)	ARCO AFILIADA	X	X					8%	AV. OAXACA NO. 3300, FRACCIONAMIENTO MISIÓN DE SAN IGNACIO, C.P. 21137
117.-	11934	GOMEZ MORIN (GSG)	ARCO AFILIADA	X	X					8%	CALZADA LIC. MANUEL GOMEZ MORIN NO. 900, COL. FRACC. HACIENDA DEL BOSQUE, C.P. 21355
118.-	10290	NOVENA	ARCO	X	X					8%	CALLE NOVENA #1499 COLONIA RESIDENCIAL VERONA CP. 21600



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

VALLE DE MEXICALI

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN			
119.-	1814	EJIDO SINALOA	ARCO	X	X			X	REGADERA	8%	CARRT. A SAN LUIS RIO COLORADO KM. 26.5 EJIDO SINALOA, MEXICALI, B.C.
120.-	1871	EJIDO CUERVOS		X	X			X		8%	AV. GUATEMALA NO. 900 ENTRE AV. LOPEZ RAYÓN Y CALLE MEXICO CP. 21960, CD. MORELOS, B.C.
121.-	1912	EJIDO SALTILLO	GRUPO ECO			X		X		8%	KM 6 EJIDO NUEVO LEÓN S/N EJIDO SALTILLO C.P. 21704, MEXICALI, B.C.
122.-	1964	EJIDO OAXACA		X						8%	CARRETERA LEDÓN KM 32 EJIDO OAXACA, MEXICALI, B.C.
123.-	8618	EJIDO PUEBLA	ARCO	X	X			X		8%	CALZ GUSTAVO VILDOSOLA C #3898 FRACC. VALLE DE PUEBLA C.P. 21395, MEXICALI, B.C.

SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN			
124.-	9207	DORADO	ARCO	X	X			X		8%	CARRETERA FEDERAL KM 180-2, SAN FELIPE, B.C.
125.-	4521	LOS ARCOS	ARCO	X	X			X		8%	CALZADA CHETUMAL NO. 450, COL. PLAYAS DE SAN FELIPE, SAN FELIPE, B.C.

SAN LUIS RIO COLORADO, SON.

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN			
126.-	7141	EJIDO LUIS B. SANCHEZ	ARCO	X	X			X		8%	AV. 5 DE MAYO ESQ. HIDALGO NO. 300 LUIS B. SANCHEZ 83500, LUIS B. SANCHEZ, SONORA
127.-	12557	SAN LUIS RIO COLORADO	ARCO	X	X			X	REGADERA	8%	AVE. OBREGON 4401 COL. 10 DE ABRIL CP 83459, SAN LUIS RIOS COLORADO, SONORA
128.-	50003	LAGUNITAS SAN LUIS RIITO	ARCO	X	X			X	REGADERA	8%	CARRETERA SAN LUIS RIITO ENTRONQUE DE ACCESO A EJIDO LAGUNITAS, PARCELA 115 ZI P1/1 FRACCIÓN 2, S/C, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

PUERTO PEÑASCO, SONORA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN			
129.-	55064	PEÑASCO CENTRO	ARCO	X	X			X		8%	BLVD. BENITO JUAREZ 160C COL. CENTRO C.P. 83550, PUERTO PEÑASCO, SONORA
130.-	55065	PEÑASCO LISBOA	ARCO	X	X			X		8%	CARR. PEÑASCO-SONOYTA Y CALLE LISBOA 450 COL. BRISAS DEL GOLFO C.P. 83553, PUERTO PEÑASCO, SONORA

f

A
C
P
P

enercard

DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

SONOYTA, SONORA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION			
131.-	1820	SONOYTA	ARCO	X	X			X	PENSION 10-20	8%	BLVD. EUSEBIO KIÑO # 80, SONOYTA, SONORA

CABORCA, SONORA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION			
132.-	11120	LAS PALMAS	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO TIJUANA KM 103 + 300 NUMERO 262, COLONIA LAS GRANDAS
133.-	5927	GARAL	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	CALLE 10 Y LAMBERTO HERNANDEZ #288, COLONIA CENTRO
134.-	2316	CABORCA CENTRO	ARCO	X	X					16%	PROFR. ADALBERTO SOTELO ESQ. CENTRO, CON, 83600 CABORCA, SON
135.-	3887	SERVICIO TAURO	ARCO	X	X			X		16%	KM 111.10, CARRETERA MEXICO - TIJUANA, 83680 CABORCA SONORA, MEXICO
136.-	8509	PUEBLO VIEJO	ARCO	X	X					16%	BOULEVARD LIC. MANUEL GOMEZ MORIN SUR NO. 200, CARRETERA PUEBLO VIEJO, CENTRO, 83680 CABORCA, SON.

NOGALES, SONORA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION			
137.-	11301	NUEVO NOGALES		X	X			X		8%	CALZADA INDUSTRIAL NUEVO NOGALES 1029 COL. NUEVO NOGALES, NOGALES, SONORA
138.-	11829	MAESTROS	TESOYO	X	X			X		8%	AVE. DE LOS MAESTROS 250 COL. JARDINES DE LA MONTAÑA, NOGALES, SONORA
139.-	10130	PUEBLITOS		X	X			X		8%	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA NO. 1963 COL. OBRERA C.P. 84048, NOGALES, SONORA
140.-	2152	IMSS		X	X					8%	AV. ALVARO OBREGÓN NUM. #805 COL. FUNDO LEGAL, NOGALES, SONORA
141.-	9185	COLINAS DEL YAQUI		X	X					8%	BOULEVARD NOGALES 2000 NO. 633 - A COLINAS DEL YAQUI, NOGALES, SONORA
142.-	2156	ALTAMIRA	ARCO	X	X			X		8%	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES NO. 1355 COL. ALTAMIRA C.P. 84047, NOGALES, SONORA
143.-	12213	TECNOLOGICO	ARCO	X	X			X		8%	AV. TECNOLÓGICO 1150 COL. JARDINES DE LA MONTAÑA C.P. 84063, NOGALES, SONORA
144.-	11683	EL GRECO		X	X			X		8%	BLVD. EL GRECO #427 COL. UNIDAD DEPORTIVA C.P. 84063, NOGALES, SONORA
145.-	6009	HERMOSILLO	ARCO	X	X					8%	AVENIDA TECNOLÓGICO Y ESQUINA CAMPODONICO NO. 251, COLONIA MODERNA C.P. 84055, NOGALES, SONORA
146.-	7403	CALIFORNIA	ARCO	X	X					8%	AV. OBREGÓN #4106, COL. CALIFORNIA, CP. 84092, NOGALES, SONORA



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN	% IVA	Domicilio
147.-	8171	CANELO	ARCO	X	X			X	8%	BLVD. LOS ÁLAMOS NO. 222 ESQ. CON CALLE DEL ALAZAN, COL. EMPALME NOGALES, NOGALES, SONORA
148.-	2154	OBREGÓN	ARCO	X	X				8%	AV. ÁLVARO OBREGÓN #1140 COL. MODERNA C.P. 84000, NOGALES, SONORA
149.-	3234	KENNEDY	ARCO	X	X			X	8%	AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN NO. 1895 COLONIA MODERNA C.P. 84066, NOGALES, SONORA
150.-	11505	SAN CARLOS	ARCO	X	X			X	8%	AV. DE LOS NOGALES NO. 315, COLONIA COLINAS DEL YAQUI, C.P. 84093, NOGALES, SONORA
151.-	7148	EL MALL	ARCO	X	X			X	8%	BOULEVARD EL GRECO, ESQUINA CON KALAMATA NO. 43, COLONIA EL GRECO C.P. 84056, NOGALES, SONORA
152.-	11403	PERIFERICO	ARCO	X	X			X	8%	BLVD. LUIS D COLOSIO 1897 COL. GRANJA C.P. 84065, NOGALES, SONORA
153.-	7438	DELSI NOGALES	ARCO	X	X			X	8%	CARR. INTERNACIONAL HERMOSTILLO-NOGALES KM 255+075 CP 84107 NOGALES, SONORA
154.-	10938	EL PURA SANGRE	ARCO	X	X			X	8%	LIBRAMIENTO FISCAL 4365, NOGALES, SONORA, MÉXICO.

MAGDALENA DE KIHO, SON.

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN	% IVA	Domicilio
155.-	6634	PERIMETRAL	ARCO	X	X			X	16%	CARRT. INT. MEXICO 15 KM 178+750 MG-DERECHO, COL. LA MISION
156.-	10398	DEL NORTE	ARCO	X	X			X	16%	NINOS HEROES 314, COL. CENTRO, C.P. 84160, MAGDALENA, SONORA

IMURIS, SONORA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN	% IVA	Domicilio
157.-	8999	IMURIS	ARCO	X	X			X	REGADERA 16%	HÉCTOR LIZÁRRAGA, NO. 57 Y 59, COLONIA SAHJARAL, IMURIS, SONORA, C.P. 84120

CANANEA, SONORA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN	% IVA	Domicilio
158.-	12240	CANANEA EL DORADO	ARCO	X	X			X	REGADERA 8%	CARRETERA FEDERAL #2, TRAMO CANANEA-AGUA PRIETA, CANANEA SONORA, C.P. 84623

SANTA ANA, SONORA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN	% IVA	Domicilio
159.-	2311	MIGUEL ANGEL TERAN	ARCO AFILIADA	X	X				16%	AVENIDA SONORA Y CALLE GENERAL ANAYA, COLONIA LA LOMA


DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022
AGUA PRIETA, SONORA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION			
160.-	20401	GAS SERVICIO LA LEY	ARCO	X	X					16%	AVENIDA 13 Y CALLE 13 NO. 1299, COL. CENTRO, C.P. 84269, AGUA PRIETA, SONORA
161.-	50018	PEÑA COTA CALLE 5	ARCO	X	X					16%	CALLE 5 AVENIDA 44 S/N, COL. LOMAS DEL SOL, C.P. 84270, AGUA PRIETA, SONORA
162.-	50016	PERALTA	ARCO	X	X			X		16%	AVENIDA 35 CON CALLE 34 3593, BUENOS AIRES C.P. 84269, AGUA PRIETA, AGUA PRIETA, SONORA
163.-	50019	PEÑA COTA FERROCARRIL	ARCO	X	X					16%	AVE. FERROCARRIL ENTRE CALLES SIETE Y LIBERTAD S/N COL. CENTRO 84200 AGUA PRIETA SONORA
164.-	2159	AUTO SERVICIO INDUSTRIAL	ARCO	X	X					16%	CALLE 6 NO 1450, COL. CENTRO
165.-	50020	PEÑA COTA CALLE 23	ARCO	X	X					16%	CALLE 23 2315 COL. EJIDAL 84259 AGUA PRIETA SONORA

HERMOSILLO, SONORA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION			
166.-	1647	REVOLUCION	ARCO	X	X					16%	BOULEVARD RODRIGUEZ Y REVOLUCION SN COL. 5 DE MAYO, HERMOSILLO SONORA CP. 83000
167.-	8368	GASTON MADRID	ARCO	X	X					16%	BLVD ABELARDO L. RODRIGUEZ Y AVE GASTON MADRID 41. COLONIA CENTRO, CP. 83000
168.-	10049	LA VERVENA	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD CAMINO DEL SERI Y BLVD LAS QUINTAS, FRACCIONAMIENTO LA BERVENA C.P. 83288
169.-	6425	PIÑA	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BL. CALLE GENERAL PIÑA # 175, COLONIA SAN BENITO. C.P.
170.-	9748	SALIDA A GUAYMAS	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD. SOLIDARIDAD S/N, COL. VILLA HERMOSA, C.P. 83280
171.-	9486	IGNACIO SALAZAR II CUARTA	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD. IGNACIO SALAZAR NO. 860 COL. VILLA NUEVA, C.P. 83170
172.-	4895	COLINAS	ARCO	X	X			X		16%	BLVD JOSE LOPEZ PORTILLO #189. COLONIA BACHOCO CP. 83104, HERMOSILLO, SONORA.
173.-	3736	LOS VALLES (JAIME FELIX)	ARCO	X	X					16%	BLVD NAVARRETE Y EQUINA CON PASEO VALLE GRANDE S/N, COLONIA VALLE GRANDE. CP 83205. HERMOSILLO, SON.
174.-	4053	BACHOCO (RODOLPHO GOMEZ)	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD JOSE MARIA MORELOS 329. COLONIA SACRAMENTO CP. 83000. HERMOSILLO, SON.
175.-	7001	BACHOCO 2	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD. MORELOS NO. 310 COLONIA BUGAMBILIAS CP 83140. HERMOSILLO, SONORA.
176.-	4693	CARRANZA (IGNACIO SALAZAR)	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD IGNACIO SALAZAR 813. ESQUINA CON REPUBLICA DE HONDURAS COL. MISION SAN JERONIMO CP 83125, HERMOSILLO, SON.
177.-	5864	LOMAS	ARCO	X	X			X		16%	BLVD. PASEO DE LAS PALMAS NO.1 Y PERIFERICO ORIENTE, COLONIA LAS PALMAS, C.P. 83296

ANEXO A

ANEXO 1



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

178.-	5914	GOMEZ FARIAS	ARCO	X	X					16%	BLVD. GÓMEZ FARIAS ESQ. BLVD. IGNACIO SOTO #16, COLONIA LOMA LINDA, C.P. 83200
179.-	12436	NOROREY	ARCO	X	X					16%	BLVD JUAN BAUTISTA ESCALANTE NO. 405 COL. LA CARIDAD CP. 83105.
180.-	6650	DUNAS	ARCO	X	X			X		16%	BLVD. ANTONIO QUIROGA NO. 555, COLONIA DUNAS
181.-	4551	DELSI REFORMA	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD. LÓPEZ PORTILLO NO. 302 COLONIA LEY 57, CP. 83100 HERMOSILLO, SONORA
182.-	9743	LLANTO	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD ANTONIO QUIROGA NO. 120, COLONIA LA CAMPIÑA. CP. 83116
183.-	3719	LORI (PARQUE INDUSTRIAL)	ARCO	X	X				X	16%	CARRLA LA COLORADA KM. 3.5 ESQ. PLANETARIO, COL. I, C.P. 0, HERMOSILLO, SONORA
184.-	4607	NAVARRETE	ARCO	X	X					16%	BLVD. NAVARRETE #480, COLONIA LLANO VERDE, CP 83190. HERMOSILLO, SON.
185.-	4393	HOLY GAS	ARCO AFILIADA	X	X					16%	PERIFÉRICO PTE. 328, PALMAS, HERMOSILLO, SONORA, CP 83250
186.-	8856	ROSALES	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD. PASEO CANAL ESQUINA CON DR. DOMINGO OLIVARES S/N, COL. FUENTES DEL MEZQUITAL
187.-	11164	GANADEROS	ARCO	X	X					16%	BLVD. DE LOS GANADEROS S/N COLONIA URBÍ VILLA DEL REY C.P. 83293
188.-	9515	VADO DEL RIO	ARCO	X	X					16%	BLVD. PASEO DEL CANAL SUR AL ESTE FRACCIONAMIENTO MONTECARLO. COL. MONTECARLO CP. 83288
189.-	5792	OLIVAREZ	ARCO	X	X					16%	CALLE DR. DOMINGO OLIVARES NO. 395 Y ANGEL GARCIA ABURTO. COL. OLIVARES, C.P. 83180
190.-	12078	GASTOP	AFILIADA GPO GASOLINERO LM			X	X	X		16%	BLVD. MANUEL J CLOUTHIER, ESQUINA Y SANTA CLARA, 275, VILLAS DEL SUR, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83294
191.-	7765	GASTOP LM	AFILIADA GPO GASOLINERO LM			X	X	X		16%	CARR. HERMOSILLO NOGALES KM 1.7 ANTES CAFÉ COMBATE,S/N, COL. SAN LUIS, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83160

GUAYMAS, SONORA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN				
192.-	6333	SERDAN	ARCO	X	X						16%	AV SERDAN # 454, COL. CENTRO, C.P. 85400
193.-	11657	VILLAS	ARCO	X	X						16%	BLVD. DIANA LAURA RIOJAS, ESQ. MAR DEL NORTE, CDL. GUAYMAS NORTE, SECC. LOS LAGOS, C.P. 85425.
194.-	8292	CARRETERA EMPALME	ARCO	X	X			X			16%	CARRT.INTERNACIONAL #15 GUAYMAS-EMPALME KM 118+500, CDL. LAS BATUECAS, C.P. 1,
195.-	1632	DELICIAS	ARCO	X	X			X			16%	CARRETERA INTERNACIONAL KM. 1980, COL. DELICIAS, C.P. 0
196.-	10208	ROCA FUERTE	ARCO	X	X			X	REGADERA		16%	CARRETERA INTERNACIONAL NO. 2170 PREDIO ROCA FUER, COL. LIBERTAD, C.P. 85000
197.-	2948	SAN CARLOS	ARCO	X	X						16%	BAHIA SAN CARLOS SN S.N. S.C., COL. ., C.P. 0
198.-	2754	MARIOS EMPALME	ARCO AFILIADA	X	X			X			16%	CARRET. INTERNACIONAL KM. 1957 ENTO. EMPALME-OBREG, COL. POLIGONO 14, C.P. 0,
199.-	5220	EL VIGIA	ARCO	X	X						16%	CALZ. AGUSTIN GARCIA LOPEZ # 630, COL. LA AURORA, C.P. 85420, GUAYMAS, SONORA

f

Handwritten signatures and initials in blue ink.



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

EHPALME, SONORA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION				
200.-	1635	EHPALME CENTRO	ARCO	X	X						16%	AVE. DE NACIZARI E IGNACIO ZARAGOZA. COLONIA MODERNA. CP 85330
201.-	3750	PARADEROS Y COBERTIZOS	ARCO AFILIADA	X	X			X			16%	CARR. INTERNACIONAL ENTRONQUE LIBRAMIENTO, COL. GUADALUPE, C.P. 85440, EMPALME, SONORA

CD. OBREGÓN, SONORA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION				
202.-	50028	CRUCERO OBREGON	ARCO	X	X			X			16%	CALLE JALISCO Y CARRETERA INTERNACIONAL NO. 1150, COL. MUNICIPIO LIBRE, C.P. 85080, CIUDAD OBREGÓN, SONORA.
203.-	10460	GLEZDI / MICHOCACAN	ARCO	X	X			X			16%	CALLE MICHOCACAN SUR NO. 2001, COLONIA SOCHILLOA, C.P. 85150
204.-	50024	AVILA	ARCO	X	X						16%	CALLE CALIFORNIA NO. 702 COL. DEL VALLE C.P. 85120, CD. OBREGON, SONORA 85120
205.-	3700	SERVICIO 300	ARCO	X	X			X			16%	AV. JACINTO LÓPEZ, COLONIA FAUSTINO FÉLIX, C.P. 85180
206.-	12613	GOMO		X	X						16%	CALLE COAHUILA NO. 8300 SUR. COLONIA MAXIMILIANO R LOPEZ C.P. 85195, OBREGON SONORA
207.-	8500	GF CALIFORNIA	ARCO AFILIADA	X	X						16%	CALIFORNIA NO. 1547 SUR, COLONIA VILLA CALIFORNIA, CP. 85160 CAJEME, SONORA
208.-	6787	GF NORTE	ARCO AFILIADA	X	X			X			16%	SUFRAGIO EFECTIVO NO. 940 NTE COLONIA FRACCIONAMIENTO DEL REAL DEL SOL.
209.-	50029	NO REELECCION	ARCO	X	X			X			16%	CALLE NO REELECCION #1402 ORIENTE. COL. BENITO JUAREZ, C.P. 85060
210.-	5372	STARGY	AFILIADA SERV NO REELECCION			X	X	X			16%	CARRETERA ESPERANZA HORNOS KM 14.5 5/N COL. HORNOS C.P. 85213, ESPERANZA, SONORA

NAVOJOA, SONORA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION				
211.-	3449	ORD NEGRO	ARCO AFILIADA	X	X			X			16%	KM 1780 CARRETERA INTERNACIONAL SUR, SIN COLONIA, NAVOJOA, C.P. 85830
212.-	9224	LAS PALMAS	ARCO AFILIADA	X	X			X			16%	AVE. GUILLERMO F. CHAVEZ NO. 310, COL. HIDALGO CP. 85820. NAVOJOA, SONORA.
213.-	7859	LOS PINOS	ARCO AFILIADA	X	X						16%	GUELATAO NO. 200, COL. CONSTITUCION CP. 85820. NAVOJOA, SONORA
214.-	55032	SERVICIO GUTIERREZ	ARCO	X	X			X			16%	PESQUEIRA Y J.O DE DOMINGUEZ NO. 1002 COL. JUAREZ C.P. 85800 NAVOJOA, SONORA

ANEXO A

ANEXO 1



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

HUATABAMPO, SONORA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION	% IVA		
215.-	55062	HUATABAMPO	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	KM 1760 CARRETERA INTERNACIONAL SUR, SIN COLONIA, NAVOJOA, C.P. 85830

LOS MOCHIS, SINALOA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION	% IVA		
216.-	10426	ZONA IND. "LA CUATA"	AFILIADA LA PILARICA			X	X	X	REGADERA	16%	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-NOGALES KM. 1621. MARGEN IZQUIERDO. LOS MOCHIS, SINALOA C.P. 81255
217.-	12848	LOS MOCHIS INDUSTRIAL	AFILIADA LA PILARICA			X	X	X		16%	BLVD. TOPOLOBAMPO NUM. 2777 NORTE, ZONA INDUSTRIAL, 81255 JIQUILPAN DE JUÁREZ
218.-	7407	PILARICA MATRIZ	AFILIADA LA PILARICA			X	X	X	REGADERA	16%	CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO-NOGALES KM. 1621 MARGEN DERECHO. C.P. 81255
219.-	8422	FLORES MAGON	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	CARR. LOS MOCHIS TOPOLOBAMPO #4395 SUR. COL. SIN COLONIA CP 81255 AHOME, SINALOA
220.-	55001	CHIHUAHUITA	ARCO AFILIADA	X	X			X	REGADERA	16%	BLVD. CENTENARIO # 1607 OTE, SINDICATURA CENTRAL,
221.-	55002	EJIDO MEXICO / LA PILARICA	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	CARRETERA MOCHIS-AHOME # 2931 PTE, SINDICATURA CENTRAL, EJ. MÉXICO.
222.-	12254	BATIZ	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	BLVD. JUAN DE DIOS BATIZ NO. 346 PTE., COL. FRACC. JUAN COTA
223.-	12163	MORATINES / LA PILARICA	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD. ANTONIO ROSALES NO. 18 SUR, JORDAN MADERO, LOS MOCHIS, SINALOA
224.-	20931	DEGOLLADO / LA PILARICA	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	BLVD. PCLONGACION SANTOS DEGOLLADO SUR 2130, COL. LAS HUERTAS

GUAMUCHIL, SINALOA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION	% IVA		
225.-	3824	ASVA MATRIZ	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	BLVD. FRANCISCO LABASTIDA OCHOA 347, COL. MAGISTERIO, GUAMUCHIL, SINALOA
226.-	8403	ASVA INTERNACIONAL	AFILIADA ASVA			X	X	X		16%	CARRET INT KM 112 300 MARGEN IZQUIERDO VILLA BENITO JUAREZ GUAMUCHIL SINALOA C.P. 81520
227.-	5915	ASVA CENTRO	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	AGUSTINA RAMÍREZ 45 SUR, COLONIA CENTRO, GUAMUCHIL, SINALOA

f

Handwritten signatures and initials in blue ink.


DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022
GUASAVE (RUÍZ CORTÍNEZ), SINALOA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							% IVA	Domicilio
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION			
228.-	9094	RUÍZ CORTINES	AFILIADA LA PILARICA			X	X	X		16%	BENJAMÍN HILL NO 73 ADOLFO RUÍZ CORTINES, GUASAVE, SINALOA.
229.-	7210	RUÍZ PAYAN	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	BLVD. RUÍZ PAYAN, ACERA NORTE 30, COLONIA, DEL BOSQUE 81040, GUASAVE, SINALOA
230.-	5511	ASVA GUERREPO	ARCO AFILIADA	X	X			X		15%	AV. VICENTE GERRERO NO. 813, COL. CENTRO, CP 8100
231.-	5062	AVSA CENTRAL	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	BLVD. CENTRAL 491 PTE., COL. CENTRO, GUASAVE, SINALOA

CULIACAN, SINALOA

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto							% IVA	Domicilio
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION			
232.-	9493	SANTA LUCIA	ARCO AFILIADA	X	X					16%	BLVD. PEDRO INFANTE S/N, COL. DESARROLLO URBANO TRES RIOS, C.P. 80058, CULIACAN, SINALOA
233.-	11221	PRADOS	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	PASEO DE LOS GANADEROS 1215, COLONIA PRADOS DEL SOL, C.P. 80027
234.-	4037	TRES RIOS	ARCO AFILIADA	X	X					16%	NUEVO MALECON NO.1320 ESQ. PONCE DE LEON, COL. TIERRA BLANCA, C.P. 80000
235.-	55007	PLAZA SENDERO	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	BLVD. JOSE LIMÓN NO. 2415 NORTE, COL. HUMAYA, C.P. 80059
236.-	4183	LAS QUINTAS	ARCO AFILIADA	X	X					16%	AVENIDA EL DORADO 544, LAS QUINTAS, C.P. 80060
237.-	9961	TERRANOVA	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	BLVD. LAS TORRES NO. 6666 SUR INTERIOR C, COL. FRACCIONAMIENTO LAS TORRES, C.P. 80140, CULIACAN, SINALOA
238.-	5855	SANTA LUCIA	ARCO AFILIADA	X	X					16%	AV. GRAL ALVARO OBREGON # 3103 SUR, COL. MONTEBELLO, C.P. 80227
239.-	7246	CHACHALACAS 2	ARCO AFILIADA	X	X					16%	AVE. ALVARO OBREGON # 3100 SUR ACERA OTE., COL. FRACC. MONTEBELLO, C.P. 80227
240.-	55073	SALAMANCA	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	BOULEVARD EMILIANO ZAPATA 809 PTE., COL. INDUSTRIAL BRAVO, C.P. 80120, CULIACAN, SINALOA
241.-	4156	PLATANERA	AFILIADA PABA			X	X	X		16%	AUTOPISTA ESTATAL BENITO JUAREZ KM 23.1 PLATAN S/N COL. EL PEZCAL C.P. 80330, CULIACAN, SINALOA
242.-	11321	RINDEMAS	AFILIADA GAS RINDEMAS			X	X	X		16%	SAN ANGEL ORIENTE NO. 3685, SAN BENITO C.P. 80246, CULIACAN, CULIACAN, SINALOA
243.-	22647	VIAMIGO 1	AFILIADA SERVICOM LA COSTA			X	X	X		16%	AUTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN KM.180+161.53 MARGEN ORIENTE SINDICATURA DE COSTA RICA 80430 CULIACAN SINALOA
244.-	4006	VIAMIGO 2	AFILIADA SERVICOM LA COSTA			X	X	X		16%	AUTOPISTA MAZATLAN-CULIACAN KM.179+800 MARGEN PONIENTE SINDICATURA DE COSTA RICA 80430 CULIACAN SINALOA

ANEXO A

ANEXO 1

enercard DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

MAZATLÁN, SINALOA

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN			
243.-	55006	LA MARINA	ARCO AFILIADA	X	X			X		16%	AV. LA MARINA # 6107, DE LA MARINA C.P. 82103, MAZATLÁN, SINALOA
246.-	6591	CHACHALACAS	ARCO AFILIADA	X	X					16%	AVENIDA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS NO. 1401 FRACCIONAMIENTO TELLERÍA
247.-	13456	LAS SALVIAS 2	AFILIADA SERVICIO LAS SALVIAS			X	X	X		16%	LIBRAMIENTO MAZATLÁN KM 25 509.22 VILLA UNIÓN, VILLA UNIÓN, MAZATLÁN, SINALOA 82210
248.-	12087	LAS SALVIAS	AFILIADA SERVICIO LAS SALVIAS			X	X	X		16%	AUTOPISTA LIBRAMIENTO MAZATLÁN 25 509.22, COL. VILLA UNION, MAZATLÁN, SINALOA, C.P. 82210

COMONDÚ, BAJA SUR

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN			
249.-	1709	COMONDÚ	GRUPO ECO			X	X	X		16%	BLVD. BENTO JUAREZ S/C C.P. 23700, COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR
250.-	2567	CONSTITUCION	TEGNO	X	X			X		16%	CARR. TRANSPENINSULAR KM. 212 VARGAS C.P. 23620, COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR
251.-	5314	SANTA CECILIA	TESOR	X	X			X		16%	ANTONIO ALVAREZ RICO NO. 302 CENTRO C.P. 23600, COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR
252.-	10641	4 DE MARZO				X	X			16%	FRANCISCO I MADERO S/N 4 DE MARZO C.P. 23641, COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR

LA PAZ, BAJA SUR

Producto

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN			
253.-	1690	COLONIAS		X	X					16%	5 DE MAYO E ISABEL LA CATOLICA CENTRO C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
254.-	1694	TODOS SANTOS	GRUPO ECO			X	X	X		16%	BLVD. SANTOS DEGOLLADO S/N LOC. TODOS SANTOS C.P. 23300, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
255.-	5084	TALPITA		X	X			X		16%	CARRETERA TRANSPENINSULAR NUM 4715 COINCHALITO C.P. 23090, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
256.-	6900	EMILIANO ZAPATA		X	X					16%	LUIS DONALDO COLOSTIO # 1710 EMILIANO ZAPATA C.P. 23070, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
257.-	7513	PESCADERO	GRUPO ECO			X	X	X	REGADERA	16%	KM 61+900 CARRT. TRANSP. TRAMO PESCADERO L-628 Y 652 EL PESCADERO C.P. 23310, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
258.-	1691	BRAVO		X	X			X		16%	CALLE NICOLAS BRAVO NO. 710, ESQ. CON VALENTIN GOMEZ FARIAS COLONIA CENTRO C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
259.-	1689	SERDAN	GRUPO ECO			X	X	X		16%	CALLE AGUILES SERDAN NO. 316, ESQ. CON AVENIDA 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
260.-	5675	LAS GARZAS		X	X					16%	AVENIDA AGUSTIN OLACHEA NO. 3590, COLONIA PUEBLO NUEVO, C.P. 23060, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

261.-	8544	EL MEZQUITITO	GRUPO ECO			X	X			16%	CAMINO AL CALANDRIO, S/N, COLONIA EL MEZQUITITO, C.P. 23083, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
262.-	8918	REGEDORES	GRUPO ECO			X	X	X		16%	CALLE 5 DE MAYO NO.3210 FRANCISCO VILLA C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
263.-	50021	CAMINO REAL		X	X			X		16%	CARRETERA AL SUR KM10.6 10891 COL. EL PALMAR 23068
264.-	5091	FORJADORES	ARCO	X	X			X		16%	CALZ. FORJADORES NO. 16 BELLA VISTA C.P. 23050, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR
265.-	8057	OLACHEA	ARCO	X	X			X		16%	CALZADA GENERAL AGUSTIN OLACHEA NO. 5010 INDECO C.P. 23070, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

LORETO, BAJA SUR

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION			
266.-	1698	NOPOLO		X	X			X	REGADERA	16%	AV. SALVATIERRA S/NUM. CENTRO C.P. 23880, LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR
267.-	2884	LORETO	IFSOFC	X	X					16%	AV. BENITO JUAREZ Y EMILIANO ZAPATA CENTRO C.P. 23880, LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR
268.-	9546	LORETO BAY	GRUPO ECO			X	X	X		16%	AV. NOTRI S/N S/C C.P. 23880, LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR

LOS CABOS, BAJA SUR

No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	Producto						% IVA	Domicilio	
			REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION			
269.-	7452	LAGUNITAS	GRUPO ECO			X	X	X		16%	BLVD.LOMAS DEL SOL S/N ENTRE LINEAMIENTO Y C.ESTR. LAGUNITAS C.P. 23410, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
270.-	10413	AEROPUERTO		X	X					16%	AVENIDA DEL DATIL NO. 7404 BUENOS AIRES C.P. 23420, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
271.-	10899	PLAYITA	GRUPO ECO			X	X	X		16%	CARRETERA A LA PLAYITA MANZ 4 LOTES 2 Y 5 LA CHOYA C.P. 23410, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
272.-	11123	ZACATAL	GRUPO ECO			X	X	X		16%	ERNESTO CHANES CHAVEZ NO. 712 AMPLIACION EL ZACATAL C.P. 23430, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
273.-	11447	PALMAS 3	ENERCARD	X	X			X		16%	NICOLAS TAMARAL LOTE 3, FRACC "A" DE EL POTRERO S/N LAS PALMAS C.P. 23477, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
274.-	10131	AGUAJITOS		X	X			X		16%	AVENIDA LOS AGUAJITOS, NO. 1938, COLONIA ARCOS DEL SOL, C.P. 23478, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
275.-	9406	SANTA ROSA	GRUPO ECO			X	X	X		16%	BOULEVARD FORJADORES, NO. 3506, COLONIA SANTA ROSA, C.P. 23400, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
276.-	11455	PALMAS 2		X	X			X		16%	LOTE 101, FRACC 2,"A" PREDIO EL POTRERO LAS PALMAS C.P. 23432, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR
277.-	50010	AMPLIACION ZACATAL		X	X			X		16%	AV. PADRE MOTOLINEA, COL. ZACATAL NORTE C.P 23427, SAN JOSE DEL CABO, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR
278.-	50011	VISTA HERMOSA		X	X			X		16%	CALLE ERNESTO ARAMBURO COLONIA ZACATAL C.P 23427, SAN JOSE DEL CABO, SAN JOSE DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR
279.-	11250	LAS BRISAS	ARCO	X	X					16%	AVENIDA LAS BRISAS 3004 BRISAS DEL PACIFICO C.P. 23470, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

enercard

DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

MILEGE, BAJA SUR				Producto							% IVA	Domicilio
No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN				
280.-	9500	VIZCAINO	GRUPO ECO			X	X	X	REGADERA	16%	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 137 S/C C.P. 23935, MILEGE, BAJA CALIFORNIA SUR	
281.-	9514	SANTA ROSALIA		X	X					16%	TRAMO MUNICIPAL SALIDA AL NORTE KM 0 + 500 FUNDIDORA EL BOLEO C.P. 23935, MILEGE, BAJA CALIFORNIA SUR	
282.-	10210	GUERRERO NEGRO	AFILIADA SERVICIO GUERRERO NEGRO			X	X	X		16%	CALLE EMILIANO ZAPATA # 6 ESTADO 30 GUERRERO NEGRO BAJA CALIFORNIA SUR 23940	
283.-	8956	MILEGE CENTRO	AFILIADA SERVICIO SANTA ROSALIA			X	X	X	REGADERA	16%	CARRETERA TRANSPENINSULAR SALIDA NORTE, CENTRO, 23900 SANTA ROSALIA, B.C.S.	

MONTERREY, NUEVO LEON				Producto							% IVA	Domicilio
No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN				
284.-	9988	PETRO SAN LINCOLN	AFILIADA PETRO LINCOLN			X	X	X		16%	ARCO VIAL, PARQUE INDUSTRIAL CD MITRAS, 66000 PARQUE INDUSTRIAL CD MITRAS, NL.	
285.-	2911	HT ORSAN	AFILIADA ORSAN DEL NORTE			X	X	X		16%	CARRETERA MONTERREY - SALTILLO KM 66.5 SH COL. RICON DE LAS PALMAS C.P. 66368, SANTA CATERINA, NUEVO LEON	
286.-	3453	MORONES PRIETO	AFILIADA ORSAN DEL NORTE			X	X	X		16%	MORONES PRIETO 990 COL. BUENOS AIRES FRAC C.P. 66368, MONTERREY, NUEVO LEON	
287.-	3919	LAZARO CARDENAS	AFILIADA ORSAN DEL NORTE			X	X	X		16%	LAZARO CARDENAS 2885 COL. VALLE DEL MARQUEZ C.P. 64790, MONTERREY, NUEVO LEON	

JUAREZ, CHIHUAHUA				Producto							% IVA	Domicilio
No. Estación	Nombre Estación	Pertenece a:	REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSIÓN				
288.-	8375	PUENTE ALTO 8114	ARCO AFILIADA	X	X			X		8%	AV. PANAMERICANA 9371 COL. PUENTE ALTO C.P. 32695, JUAREZ, CHIHUAHUA	
289.-	9682	CASAS GRANDES 8126	ARCO AFILIADA	X	X			X		8%	CARRETERA CASAS GRANDES 951 COL. GRANJAS SANTA ELENA C.P. 32310, JUAREZ, CHIHUAHUA	

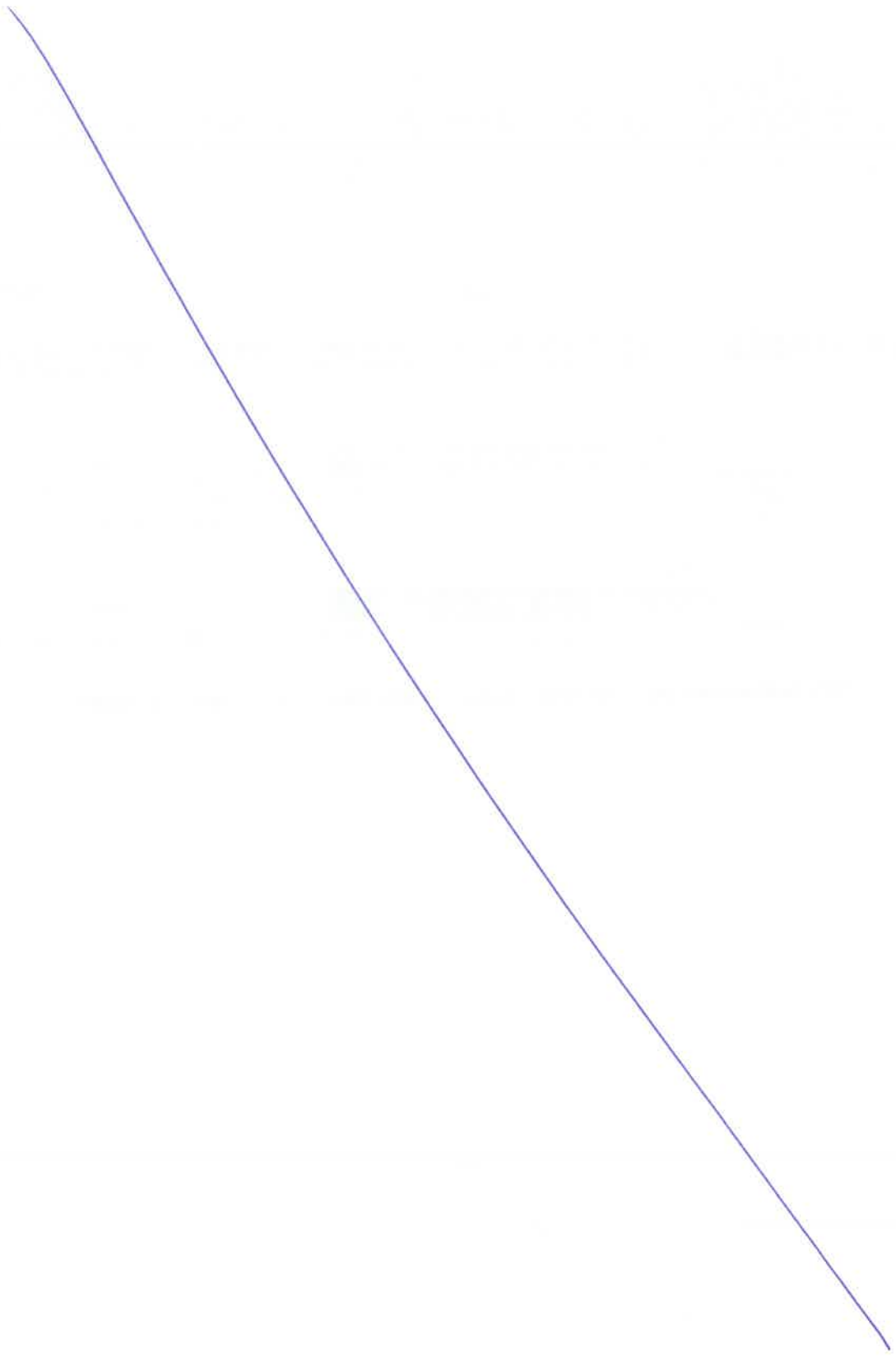


DIRECTORIO DE ESTACIONES AFILIADAS A ENERCARD ENERO 2022

TEPIC, NAYARIT				Producto							Domicilio	
				REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION	% IVA		
290.-	13524	SERV. GAS. LA COSTA	AFILIADA SERV GAS LA COSTA			X	X	X		16%	CARRETERA FEDERAL NO. 15 TEPIC - MAZATLÁN 25+160 NO. 53, ENTRE CRUCERO DE SAN ILAS Y POBLADO DEL JICOTE, 63510	
291.-	13933	SALVIAS 3	AFILIADA SERVICIO LAS SALVIAS			X	X	X		16%	CARRETERA FEDERAL 15, KM 207 EN LA LABOR, SANTA MARIA DEL ORO 63834	

TIZAPAN EL ALTO, JALISCO				Producto							Domicilio	
				REGULAR	PREMIUM	MAGNA	PREMIUM	DIESEL	PENSION	% IVA		
292.-	5416	TIZAPAN	GRUPO ECO			X	X	X		16%	AV. NACIONAL # 245 EJE PONIENTE S/D C.P. 49400, TIZAPAN EL ALTO, JALISCO	

TOTAL DE ESTACIONES: 292 192 ARCO 25 ECO 2 GAS AHORRO 26 AFILIADAS 47 TESORO



Handwritten blue ink marks and symbols, including a vertical line, a checkmark, and a signature-like scribble.

XIGA



Monedero Electrónico XIGA

Innovación y Seguridad en cada carga de combustible

¿Qué es el Monedero Electrónico XIGA?

Es una plataforma tecnológica para administrar y controlar el consumo de combustible de flotillas de vehículos, a través de una página web y aplicación móvil, donde nuestros clientes pueden:

- Definir las cargas de combustible por unidad o vehículo
 - Límites de carga en litros o pesos
 - Tipo de combustible
 - Límites por día, semana o mes
 - Horarios de carga
 - Asignar personas autorizadas
- Pagar sus facturas de manera electrónica y segura
- Consultar saldos en tiempo real



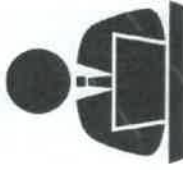
¿Cómo funciona el Monedero Electrónico XIGA?

Se abre una cuenta por empresa a la que se facturará el consumo total de las unidades, esta cuenta puede ser Débito o Crédito.

A cada unidad o vehículo que nos proporcione la empresa, le asignamos un dispositivo electrónico, puede ser un holograma / sticker o tarjeta plástica.

El administrador de la cuenta define las cargas a cada dispositivo.

En las estaciones afiliadas se aceptan estos dispositivos para hacer sus cargas sin problemas.



Funcionalidad

Dispositivos con Código QR.

Holograma o Sticker Aplicación Móvil



Tarjeta Plástica



Código QR: Almacena información encriptada del vehículo y parámetros definidos

NFC – TAG (Próximamente)



Funcionalidad que nos distingue



NIP Dinámico

Vinculación de Celulares - Vehículos



NIP único que se envía por **SMS** al teléfono vinculado al vehículo del que se lea el Código QR en la estación.

Proceso de carga

Dispositivos en vehículos



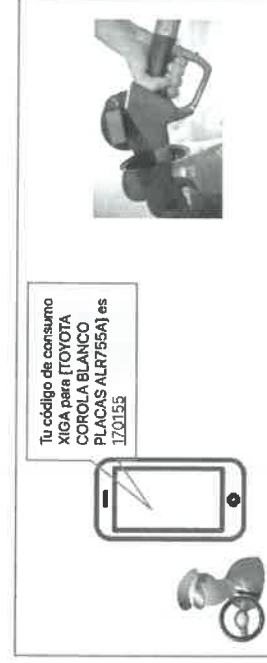
Escaneo de QR y asignación

de # Celular



Envío de NIP al # celular

Carga de Combustible



[Handwritten signatures and marks]

Funcionalidad

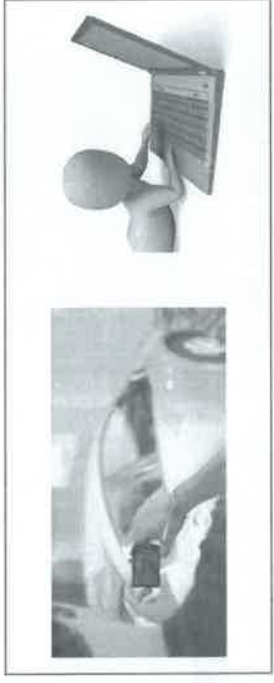


Foto Carga Consulta en el Portal XIGA las cargas hechas con fotografías que corroboran y validan cada carga

Proceso de carga

Consulta por Portal XIGA

Asignación de #Celular



Dispositivos en vehículos

Escaneode QR y

Foto de vehículo a cargar

¿Para qué Clientes está hecho Xiga?

El Monedero Electrónico XIGA está hecha para cualquier empresa sin importar el giro ni su tamaño, principalmente la usan empresas de los giros de Transporte de Personal, Transporte de Mercancía, Comercio, Construcción, Maquiladora, Recicladora, Recolección de Basura, Servicios Públicos y Mensajería; pero también hay muchas pequeñas y medianas empresa que ya usan nuestro monedero.

GRUPO
CASTORES

Settel

TransMex
INC. S. A. DE CV.

OXXO

APASCO

Coca-Cola

TIJUANA
XIII ACORDAMIENTO 2010-2021

BHL

TRANSPORTES
PITIC

Soriana

Calimax

Jersey
LAW

SEARS

Televisa

TOUR DE TIJUANA

PANAMERICANO

**Smurfit
Kappa**



100% deducible de impuestos por ser un Monedero Electrónico autorizado por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) quien valida que todo lo que ofrecemos cumple con las reglas, normas y políticas que esta entidad regula.



ATENCIÓN

- Servicio las 24 horas los 365 días del año
- Atención personalizada por un ejecutivo de ventas
- Envío de facturación electrónica
- Acceso a su cuenta a través de nuestra página Web



CONTROL

- Tipo de combustible
- Límite de litros
- Unidades autorizadas para cargar
- Asignar horarios de carga



TECNOLOGIA

- Página Web
- Aplicación Móvil



¿Cuántas estaciones tienen afiliadas actualmente XIGA y donde están ubicadas?

Al día de hoy contamos con una red de **más de 300 Estaciones** gasolinerías ubicadas desde Tijuana y hasta la Zona del Bajío de nuestro País....
Cubriendo prácticamente la ruta del pacifico en los Estadosde Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Guanajuato....

También contamos con estaciones en los Estados de Querétaro, Estado de México, San Luis Potosí y Monterrey.



En el portal www.xiga.mx/estaciones se puede consultar en un mapa de manera gráfica la ubicación de cada estación.



↓

